



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
(FIFONAFE)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2015 Y 2014.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
DELEGACIÓN B. JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

 Representante de
CRAAJ en Puebla.

Marzo del 2016.



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

CUADERNO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Contenido	Páginas
INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Estados financieros al 31 de diciembre de los años 2015 y 2014:	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variaciones en el patrimonio o de la hacienda pública	3
Estado de flujos de efectivo	4
MÉXICO	
E. RÉBSAMEN 740 DELEGACIÓN B. JUÁREZ 03100 MÉXICO, D.F. (55) 5523-3437	
ANEXOS DE ESTADOS CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA:	
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Reporte del patrimonio	8
Informe sobre pasivos contingentes	9
Notas a los estados financieros	10 a 41
PUEBLA	
AV. JUÁREZ 1706-202 COLONIA LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE. (222) 243-8869	
Representante de CPAA en Puebla.	



1957

Marzo 18 del 2016.

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Secretaría de la Función Pública y
H. Comité Técnico y de Inversión del
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE)
P r e s e n t e.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y su reporte correspondiente, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración del Fideicomiso, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 23 A) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a fideicomisos públicos que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV).

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
DELEGACIÓN B. JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

 Representante de
CPAAI en Puebla.

AGHaudidores.com

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.-

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Notas 23 y 25 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.-

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra revisión, la cual hemos efectuado de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

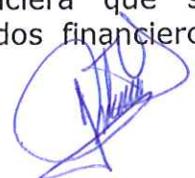
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener la evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión.-

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con la normatividad establecida en materia financiera que se menciona en las Notas 23 y 25 a los estados financieros adjuntos.



Párrafo de énfasis.-

Queremos llamar la atención sobre las Notas 4 y 11 a los estados financieros, en la que se describen el proceso de depuración y conciliación que viene realizando la Administración del Fondo, en la primera de ellas es la relativa a la conciliación física de los inventarios de mercancía (terrenos) sujetos a la venta, entre las áreas contable y jurídica, a fin de determinar las cifras finales y, que a la fecha no se han concluido con las aclaraciones correspondientes, que pudieran afectar los estados financieros en un importe de \$6,636,295 , los cuales se realizarían en apego al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, generando una incertidumbre en las acciones administrativas efectuadas por dicha conciliación, por el cual no expreso una opinión modificada en relación a dichos eventos o acciones.

En la segunda de ellas se señala los trabajos de depuración entre los registros contables y el sistema de registro individual de los Fondos de Administración que se menciona en la Nota 11 a los estados financieros, en la que tiene identificada una diferencia a la fecha por un importe de \$5,076,175 registrados de menos en la contabilidad, por lo que se verían afectadas las cifras en las cuentas de Fondo de Terceros, en el pasivo y en el resultado del ejercicio, una vez concluidos los trabajos de depuración y conciliación, por el cual no expreso una opinión modificada en relación a dichos eventos o acciones.

Otras cuestiones.-

Bases de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 23A y 25 a los estados financieros adjuntos, en las que se describen, en la primera de ellas, las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Fideicomiso y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para el efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad; y, en la segunda de ellas, se describe la obligación

que tiene el Fideicomiso de observar y apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para operar sus sistemas contable y presupuestal que viene llevando al cabo a partir del ejercicio 2009, con la finalidad de alinearse a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, a fin de lograr su adecuada armonización y que, para esos efectos, emita el Consejo Nacional de Organización Contable para este tipo de entes públicos.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES



FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EIDAL
Estado de situación financiera por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2015 y 2014.

A C T I V O

31 Dic.'15

31 Dic.'14

(cifras en pesos)

P A S I V O

31 Dic.'15

31 Dic.'14

CIRCULANTE :

CIRCULANTE :

Efectivo y equivalentes :

- Caja y bancos (Nota 1A)
- Inversiones en valores (Notas 1B y 23C)
- Depósitos de fondos de terceros (Nota 1C)

Derechos a recibir efectivo:

- Cuentas por Cobrar neto (Nota 2A)
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Nota 2B)

	\$		\$		
	610,270		769,927		
	50,570,259		16,793,556		
	<u>741,689,453</u>		<u>712,466,212</u>		
	792,869,982		730,029,695		
	63,927,704		58,946,222		
	--		15,050,000		
	<u>434,495</u>		<u>236,642</u>		
	64,362,199		74,232,864		

- Servicios personales
- Proveedores (Nota 8)
- Impuestos y cuotas por pagar (Nota 9)
- Ingresos cobrados por adelantado (Nota 10)

- Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración (Nota 11)
- Otros pasivos a corto plazo

	\$		\$		
	211,586		228,524		
	1,466,951		2,217,404		
	2,766,471		2,065,365		
	67,523,859		72,076,164		
	735,451,497		706,266,153		
	<u>2,906,120</u>		<u>3,031,761</u>		
	810,326,484		785,885,371		

Otros activos circulantes

- Inventarios (Notas 4 y 23E)

Total de activos circulantes

	592,830,314		491,013,745		
	<u>1,450,062,495</u>		<u>1,295,276,304</u>		

- NO CIRCULANTE :
- Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración (Notas 5 y 12)
 - Provisiones a largo plazo (Nota 13)

	132,906,729		112,465,777		
	16,450,762		15,972,386		
	<u>149,357,491</u>		<u>128,438,163</u>		
	959,683,975		914,323,534		

NO CIRCULANTE :

- Fideicomisos, mandatos y contratos analogos (Nota 5)
- Bienes inmuebles (Notas 6, 23B y F)
- Bienes muebles (Notas 7, 23B y F)
- Activo diferido (Nota 3)
- Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Notas 6, 7, 23B y G)

Total de activos no circulantes

	121,523,662		101,082,710		
	27,637,647		27,637,647		
	31,122,255		32,196,606		
	6,541		16,710		
	<u>(42,920,719)</u>		<u>(43,745,265)</u>		
	137,369,386		117,188,408		

TOTAL DEL ACTIVO

	\$ 1,587,431,881		\$ 1,412,464,712		
	<u>1,587,431,881</u>		<u>1,412,464,712</u>		

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO

	\$ 1,587,431,881		\$ 1,412,464,712		
	<u>1,587,431,881</u>		<u>1,412,464,712</u>		

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

CUENTAS DE ORDEN

- Contingencias laborales (Nota 20)
- Presupuestarias de ingresos y egresos (Nota 21)

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2016.

Importe
\$ 12,956,568
119,624,119

LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario

LIC. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero

C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Estado de actividades por los ejercicios del
1° de enero al 31 de diciembre de los años 2015 y 2014.
 (cifras en pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
<u>Ingresos de la gestión :</u>		
· Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, Participaciones (Nota 15)	\$ <u>67,045,755</u>	\$ <u>18,814,961</u>
<u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,</u>		
<u>Subsidios y Otras ayudas :</u>		
· Subsidios y subvenciones (Nota 23 I)	<u>50,000,000</u>	<u>47,084,066</u>
<u>Otros ingresos y beneficios :</u>		
· Otros ingresos financieros	1,312,919	671,860
· Otros ingresos y beneficios varios	<u>1,642,937</u>	<u>10,328,183</u>
	<u>2,955,856</u>	<u>11,000,043</u>
Total de Ingresos	<u>120,001,611</u>	<u>76,899,070</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
<u>Gastos de funcionamiento (Nota 16)</u>		
· Servicios personales	<u>91,759,722</u>	<u>85,264,637</u>
· Materiales y suministros	58,953,482	64,534,133
· Servicios generales	3,311,128	2,100,108
	29,495,112	18,630,396
<u>Otros gastos y pérdidas extraordinarias:</u>		
· Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	<u>434,913</u>	<u>930,019</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>92,194,635</u>	<u>86,194,656</u>
AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	\$ <u>27,806,976</u>	\$ <u>(9,295,586)</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2016.


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario


 LIC. ROBERTO EFRÉN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero

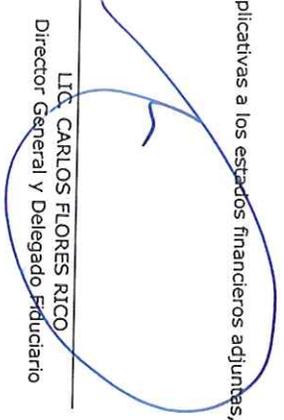

 C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJJIDAL
Estado de variación en el patrimonio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2015 y 2014.
 (cifras en pesos)

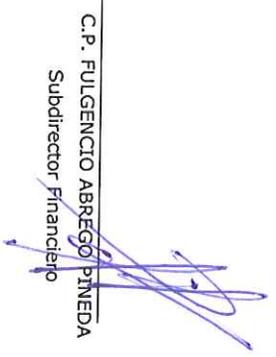
Concepto	Contribuido		Generado		Revalúo de bienes inmuebles	Ajustes por cambios de valor de Activo fijo	Total de patrimonio
	Aportaciones	Ahorro (desahorro) de ejercicios anteriores	Ahorro (desahorro) del ejercicio	Ahorro (desahorro) de ejercicios anteriores			
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	\$ 784,627,191	\$ (329,162,466)	\$ (42,221,165)	\$ 97,276,605	\$ -	\$ -	\$ 510,520,165
- Afectación al desahorro de ejercicios anteriores por depuración de cuentas	-	(113)	-	-	-	-	(113)
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014	784,627,191	(329,162,579)	(42,221,165)	97,276,605	-	-	510,520,052
- Aplicación de avalúos de terrenos	2,822,388	-	-	-	-	-	2,822,388
- Alta de terrenos	9,605,713	-	-	-	-	-	9,605,713
- Baja de terrenos por venta	(15,509,231)	-	-	-	-	-	(15,509,231)
- Traspaso del desahorro del ejercicio 2014	-	(42,221,165)	42,221,165	-	(20)	-	(20)
- Decremento en la revaluación de bienes inmuebles	-	-	-	-	(2,138)	-	(2,138)
- Decremento en la revaluación de bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-
- Ahorro (Desahorro) del ejercicio 2014	-	-	-	-	-	-	-
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014	781,546,061	(371,383,744)	(9,295,586)	97,274,447	-	-	(9,295,586)
- Aplicación de avalúos de terrenos	125,617,606	-	-	-	-	-	125,617,606
- Traspaso del desahorro del ejercicio 2014	-	(9,295,586)	9,295,586	-	-	-	-
- Decremento en la revaluación de bienes inmuebles	-	-	-	-	(23,801,038)	-	(23,801,038)
- Decremento en la revaluación de bienes muebles	-	-	-	-	(16,816)	-	(16,816)
- Ahorro (Desahorro) del ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	-
PATRIMONIO FINAL EN EL EJERCICIO 2015	\$ 907,163,667	\$ (380,679,330)	\$ 27,806,976	\$ 73,456,593	\$ -	\$ -	\$ 27,806,976

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2016.


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario


 LIC. ROBERTO EFREN CERESO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

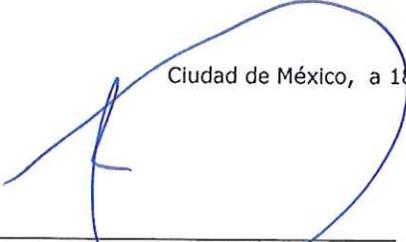
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

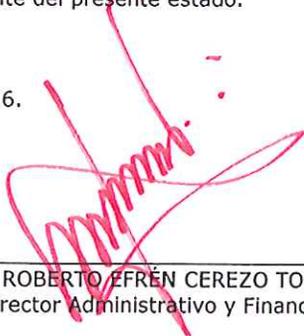
Estado de flujos de efectivo por los ejercicios del 1° de enero
al 31 de diciembre de los años 2015 y 2014.
(cifras en pesos)

Concepto	2015	2014
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Desahorro) Ahorro neto del ejercicio	\$ 27,806,976	\$ (9,295,586)
<u>Partidas relacionadas con actividades de inversión:</u>		
Depreciaciones y amortizaciones	434,913	439,175
	28,241,889	(8,856,411)
. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	10,333,197	(24,427,966)
. Derechos a recibir bienes o servicios	10,169	101,987
. Inventarios (terrenos)	(101,816,569)	3,081,149
. Servicios personales, Proveedores e Impuestos y Cuotas	(66,285)	756,044
. Ingresos cobrados por adelantado	(4,552,305)	10,610,446
. Fondos y bienes de Terceros en garantía y/o Administración	49,626,296	7,150,207
. Otros pasivos a corto plazo	(125,640)	19,582
. Provisiones a largo plazo	478,377	644,096
. CANCELACIÓN DE ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCORRIBLES	(462,533)	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(18,333,404)	(10,920,866)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
. Baja de bienes muebles neto	(185,108)	27,509
. Aplicación de revaluación de terrenos por avalúo	125,617,606	(3,081,130)
. Ajuste por revaluación de bienes muebles	(23,817,854)	(2,158)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	101,614,644	(3,055,779)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
. Inversiones financiera a largo plazo	(20,440,952)	(6,159,967)
. Ajuste por depuración de cuentas	-	(113)
	(20,440,952)	(6,160,080)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (disminución) neto anual de efectivo y equivalentes al efectivo	62,840,288	(20,136,725)
Efectivo al inicio del ejercicio	730,029,695	750,166,420
Efectivo al final del ejercicio (Nota 18)	\$ 792,869,983	\$ 730,029,695

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2016.


LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario


LIC. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero

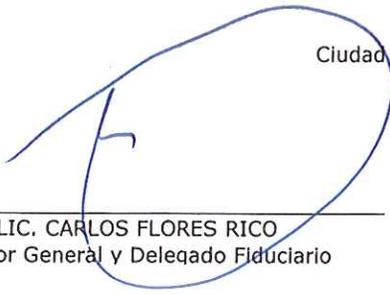

C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Estado de cambios en la situación financiera por los
ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
(cifras en pesos)

Concepto	Base		Origen	Aplicación
	2015	2014		
<u>A C T I V O</u>				
Circulante :				
. Efectivo y equivalentes	\$ 792,869,983	\$ 730,029,695		\$ 62,840,288
. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	79,757,795	90,090,992	10,333,197	
. Derechos a recibir bienes o servicios	6,541	16,710	10,169	
. Inventarios (terrenos)	592,830,314	491,013,745		101,816,569
No Circulante :				
. Inversiones financieras a largo plazo	121,523,663	101,082,710		20,440,953
. Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	13,176,994	13,435,155	258,161	
. Bienes muebles	2,662,188	2,653,833		8,355
. Estimación por Pérdida o Deterioro de activos no Circulantes	(15,395,596)	(15,858,128)		462,532
<u>P A S I V O</u>				
Circulante :				
. Cuentas por pagar a corto plazo	4,445,008	4,511,293		66,285
. Pasivos diferidos a corto plazo	70,429,980	75,107,925		4,677,945
. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	856,975,159	807,348,863	49,626,296	
No Circulante :				
. Provisiones a largo plazo	16,450,763	15,972,386	478,377	
. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración	11,383,067	11,383,067	-	
<u>P A T R I M O N I O</u>				
Contribuido :				
. Actualización del patrimonio	907,163,666	781,546,060	125,617,606	
Generado :				
. Ahorro (Desahorro)	27,806,976	(9,295,586)	37,102,562	
. Ahorro (Desahorro) de ejercicios anteriores	(380,679,329)	(371,383,743)		9,295,586
. Superávit por revaluación	73,456,593	97,274,447		23,817,855
			\$ <u>223,426,368</u>	\$ <u>223,426,368</u>

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2016.


LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario


LIC. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero

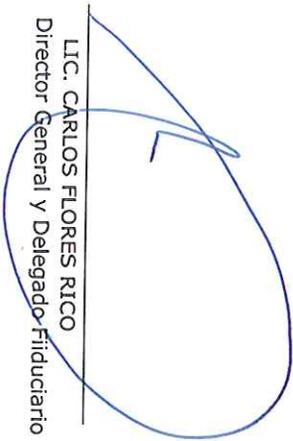

C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
Subdirector Financiero

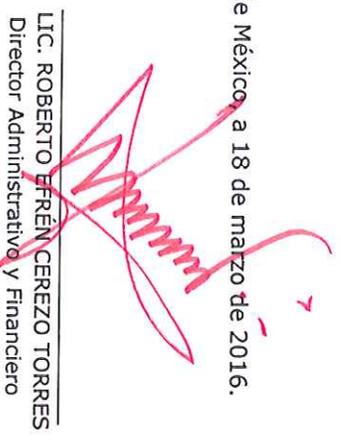
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJDAL

Estado analítico del activo por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015
(cifras en pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo Final	Variación del período
Activo Circulante :	\$ 1,295,276,304	\$ 1,569,456,013	\$ 1,414,669,820	\$ 1,450,062,497	\$ 154,786,193
• Efectivo y equivalentes	730,029,695	1,405,198,724	1,342,358,437	792,869,982	62,840,287
• Derechos a recibir efectivo o equivalentes	90,090,992	26,134,892	36,468,088	79,757,796	(10,333,196)
• Inventarios (terrenos)	491,013,745	137,659,865	35,843,295	592,830,315	101,816,570
• Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(15,858,128)	462,532		(15,395,596)	462,532
Activo no Circulante :	117,188,408	136,888,163	116,707,185	137,369,386	20,180,978
• Inversiones financieras a largo plazo	101,082,710	131,592,937	111,151,985	121,523,662	20,440,952
• Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	13,435,155		258,161	13,176,994	(258,161)
• Bienes muebles	2,653,833	4,247,500	4,239,144	2,662,189	8,356
• Activo diferido	16,710	1,047,726	1,057,895	6,541	(10,169)
	\$ 1,412,464,712	\$ 1,706,344,176	\$ 1,531,377,005	\$ 1,587,431,883	\$ 174,967,171

Ciudad de México a 18 de marzo de 2016.


LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario


LIC. ROBERTO BFRÉN CERESO TORRES
Director Administrativo y Financiero


C. P. FULGENCIO AGRÉGO PINEDA
Subdirector Financiero

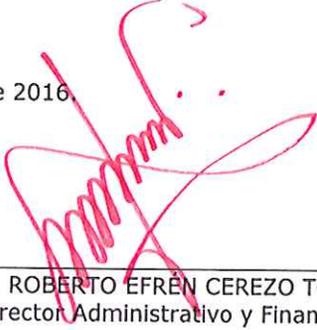
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Estado analítico de la deuda y otros pasivos
por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(cifras en pesos)

Concepto	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del período	Saldo Final del período
DEUDA PÚBLICA				
<u>Corto plazo</u>				
Deuda Interna:				
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda Externa:				
Organismos financieros Internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
SUBTOTAL A CORTO PLAZO			-	-
<u>Largo plazo</u>				
Deuda Interna:				
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda Externa:				
Organismos financieros Internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
SUBTOTAL A LARGO PLAZO			-	-
Otros pasivos	Pesos mexicanos		914,323,534	959,683,975
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			<u>\$ 914,323,534</u>	<u>\$ 959,683,975</u>

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2016.


LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario

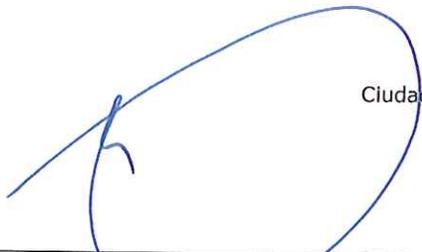

LIC. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero


C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
Reporte del patrimonio al de diciembre del 2015.
 (cifras en pesos)

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	627,747,906
% del patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	627,747,906

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2016.


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario


 LIC. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Informe sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2015.
(cifras en pesos)

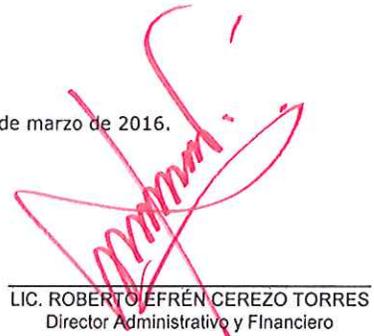
. CONTINGENCIAS LABORALES:

<u>Nº de Expediente</u>	<u>Demandante</u>	<u>Acción</u>	<u>Estado Procesal</u>	<u>Monto de la Contingencia</u>
732/08	Irma Ruth Lara Gallegos	Despido Injustificado	Pendiente de laudo	\$ 4,052,482
6498/2011	Juan Antonio López Cruz	Despido Injustificado	Contestación de demanda	1,187,732
6247/2011	María Guadalupe Cruz Godoy	Despido Injustificado	Deshaogo de pruebas	2,628,316
6412/2011	Alfredo Ibañez García	Despido Injustificado	Deshaogo de pruebas	2,324,274
1738/2012	María De Jesús Paz	Nullidad de convenio	Contestación de demanda	590,317
6500/2011- M 2.	Alma Ivonne Ortíz Sandoval	Despido Injustificado	Contestación de demanda	2,173,447
				<u>\$ 12,956,568</u>

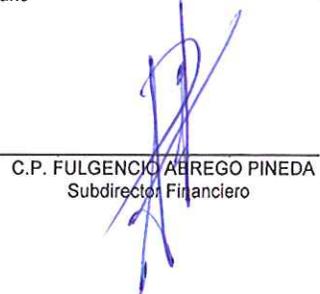
Ciudad de México, a 18 de marzo de 2016.



LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario



LIC. ROBERTO EFRÉN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero



C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Notas explicativas a los estados financieros por los ejercicios
terminados al 31 de diciembre de los años 2015 y 2014.
(cifras en pesos)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera :

Nota 1- Efectivo y equivalentes.-

A) Caja y Bancos.-

Comprende las disponibilidades que existen en las cuentas de cheques del Banco Santander México S. A., que están destinadas al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, adeudos de contratos, retenciones y contribuciones, las cuales se integran como sigue:

<u>No. de Cuenta Bancaria</u>	<u>31-XII-2015</u>	<u>31-XII-2014</u>
Efectivo en caja	\$ 17	\$ 14,819
Cuentas bancarias		
<u>Santander Nos:</u>		
6550253927 -8	159,657	254,953
6550255598 -4	5,046	5,046
6550255603 -0	98,001	109,896
6550260705 -9	3	3
6550260717 -0	4	2
6550257282 -4	134	134
6550461472 -6	113,197	276,117
6550461483 -4	234,209	108,956
6550461480 -3	2	1
Total	\$ <u>610,270</u>	\$ <u>769,927</u>

Respecto de la cuenta maestra No. 65-50253927-8 -Gasto Corriente se indica que es una cuenta a la vista productiva que a mes vencido abona rendimientos correspondientes a los reportados mensuales por una Sociedad de Inversión AAA/1 en papeles cien por ciento gubernamentales.

B) Inversiones en Valores.-

Para los ejercicios 2015 y 2014, las inversiones en valores de inmediata realización corresponden a las contratadas con el Grupo Financiero Santander México, S.A., que se integran como sigue:

Cuentas de inversión	<u>31-XII-2015</u>	<u>31-XII-2014</u>
<u>Santander Nos:</u>		
No. 6550253927-8	\$ 35,584,386	\$ 1,413,645
No. 6550260705-9	642,373	624,656
No. 6550260717-0	53,987	117,109
No. 6550461480-3	14,282,545	14,638,146
No. 6550461475-7	6,968	-
Total de inversiones	\$ <u>50,570,259</u>	\$ <u>16,793,556</u>

C) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía o Administración.-

Este rubro contempla los Fondos Comunes Invertidos colocados en inversiones diarias en papel gubernamental y en reporto a 28 días con vencimientos semanales y para tener disponibilidad y cumplir con las solicitudes de los beneficiarios; las cifras al 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Banco Santander, S.A.</u>		
No. 6550461475-7	\$ 550,515	\$ 541,114
No. 6550489741-0	34,519	1,277,045
No. 6550257282-4	1,287,394	- -
	<u>1,872,428</u>	<u>1,818,160</u>
<u>Nacional Financiera, S.N.C.</u>		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	739,817,026	710,648,052
	\$ <u>741,689,454</u>	\$ <u>712,466,212</u>

Nota 2- Derechos a recibir efectivo.-

Atendiendo a la normatividad establecida por la CONAC aplicable a este rubro, se presentan a continuación los Derechos a recibir a corto plazo.

A) CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.-

Su saldo neto es de \$ 58,946,222 que representa el total de las obligaciones financieras a favor del FIFONAFE que, por la naturaleza de las operaciones que le dieron origen, fueron contraídas por personas físicas y/o morales como resultado del otorgamiento de financiamientos de programas de desarrollo rural, operaciones de compra-venta de inmuebles y por el otorgamiento de préstamos.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>31-XII-2015</u>	<u>31-XII-2014</u>
Cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios:		
· Financiamiento de Programa de Jóvenes Campesinos:		
Capital	\$ 134,750	\$ 287,992
Intereses	13,655	35,918
· Financiamiento de Programa de Mujer Indígena:		
Capital	125,770	681,974
Intereses	10,844	95,344
· Contrato de prestación de servicios	- -	20,000
· Cuentas por cobrar por venta de bienes inmuebles, muebles e Intangibles:		
Por venta de terrenos	72,985,579	67,640,214
· Otras cuentas por cobrar:		
Préstamos al Personal	1,365,285	1,355,492
Depósitos por juicios en curso	<u>4,614,621</u>	<u>4,614,621</u>
Total Cuentas por Cobrar a C. P.	<u>79,250,504</u>	<u>74,731,555</u>
<u>Menos:</u>		
Estimación para cuentas incobrables	<u>15,322,800</u>	<u>15,785,333</u>

a) Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.-

Se compone de las subcuentas Financiamiento de Programa de Jóvenes Campesinos y Financiamiento de Mujer Indígena Campesina, cuyas principales características e importes son los siguientes:

- Programa de Jóvenes Campesinos, corresponde a financiamientos entregados por el Fideicomiso de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, cuyo objetivo general es el apoyar financieramente las actividades agropecuarias, industriales y de servicios en ejidos y comunidades indígenas, para fomentar el desarrollo rural.
- Programa de Mujer Indígena, representa financiamientos entregados por el FIFONAFE, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, cuyo objetivo general, es el apoyar financieramente las actividades agropecuarias, industriales y de servicios en ejidos y comunidades indígenas para fomentar el desarrollo rural.

b) Cuentas por cobrar por venta de bienes inmuebles, muebles e Intangible.-

- Las cuentas por cobrar por venta de terrenos más representativas son las que se tienen con los clientes José Ma. Jaime, Juan P. y Liliana Ma. Garza Tapia y José L. Garza Salas por \$ 58,596,562.

c) Otras Cuentas por Cobrar.-

- Son los préstamos documentados otorgados a empleados operativos del Fideicomiso, por créditos autorizados por el Comité de Préstamos, pendientes de pago al 31 de Diciembre de 2015, de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo.

Three handwritten signatures are located at the bottom of the page. The first signature on the left is in blue ink. The middle signature is in red ink and is more complex and scribbled. The third signature on the right is in blue ink.

B) DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA.-

El importe neto por \$ 434,495 que representa a deudores por ministración de fondos para gastos por comprobar de funcionarios y empleados, por comisiones encomendadas y erogaciones diversas tramitadas a través de la Subdirección Administrativa, así como prestaciones otorgadas a través de la Oficina Sindical, y que se encuentran pendientes de comprobar.

Se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Contratos	\$ 18,291	\$ 9,979
Personal de Estructura	268,214	44,397
Ejercicios Anteriores	124,658	124,658
Otros Deudores	<u>96,128</u>	<u>130,404</u>
	507,291	309,438
 <u>Menos:</u>		
Estimación de Cuentas Incobrables	<u>72,796</u>	<u>72,796</u>
	<u>\$ 434,495</u>	<u>\$ 236,642</u>

Nota 3- Pagos anticipados.-

El saldo de esta cuenta es por \$ 6, 541, y corresponde a los beneficios al Retiro de Empleados Pagados por adelantado, que al 31 de diciembre del 2015, se integra por las siguientes cuentas:

- 1.- Sueldos pagados por anticipado al personal de base al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con el Contrato Colectivo;
- 2.- Anticipo de sueldos de ejercicios anteriores, pagados que no fueron descontadas en el ejercicio fiscal correspondiente.

Nota 4.- Inventario de Mercancías.-

Se refiere a la propiedad de predios en varios estados de la República Mexicana, cuyo valor consta en escrituras públicas y decretos expropiatorios, que se encuentran disponibles para su venta y cuyo precio de realización toma en consideración el importe que arroje el avalúo practicado que se realiza cuando existe un compromiso real de enajenación.

El inventario se integra por terrenos localizados en los siguientes estados: Michoacán, Baja California Sur, Tamaulipas, Ciudad de México, Estado de México, Coahuila, Puebla, Baja California, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Nayarit, Durango, Guerrero, Tabasco, Guanajuato, Otros, Yucatán, Sonora, Morelos, Campeche.

Los importes reconocidos en este rubro y los efectos de la inflación al 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014, se integra como sigue:

	<u>31-XII-2015</u>	<u>31-XII-2014</u>
Terrenos	\$ 589,560,612	\$ 463,943,005
Revaluacion de Terrenos (Mercancías)	<u>3,269,702</u>	<u>27,070,740</u>
Inventario de Mercancías para Venta	<u>\$ 592,830,314</u>	<u>\$ 491,013,745</u>

Los importes reconocidos en este rubro por estado, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Michoacán	\$ 224,461,157	\$ 27,808,558
Baja California Sur	87,037,086	82,472,198
Tamaulipas	81,709,269	181,375,575
Ciudad de México	68,191,698	68,520,785
Estado de México	57,487,544	57,051,484
Coahuila	36,864,813	36,864,813
Puebla	8,781,373	8,781,373
Baja California	8,431,305	8,431,304
Chiapas	5,964,608	5,964,608
Nuevo León	4,294,146	4,294,146
Veracruz	4,090,275	4,090,351
Nayarit	1,614,074	1,614,074
Durango	1,362,573	1,204,082
Guerrero	1,349,786	1,349,786
Tabasco	502,151	502,151
Guanajuato	436,738	436,738
Otros	134,538	134,538
Yucatán	91,970	91,970
Sonora	24,172	24,172
Morelos	911	911
Campeche	128	128
Total	<u>\$ 592,830,314</u>	<u>\$ 491,013,745</u>

La Administración del Fondo solicitó se efectuara una conciliación entre las áreas de contabilidad y jurídica, ésta última a través de la Subdirección del Registro y Control del Patrimonio Inmobiliario, con la finalidad de definir y precisar los importes que integran los inventarios de los inmuebles tanto para venta como de propiedad del Fondo, para cumplir con el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, por lo que al cierre del ejercicio se habían determinado diferencias entre ambas áreas que deben de corregir ambos sus registros correspondientes, una vez investigadas y analizadas las partidas en conciliación, dicha diferencia asciende a \$6,636,295.

Por lo anterior, una vez concluida la conciliación física y contable de los inventarios de terrenos sujetos a venta que es donde se tiene la diferencia, se procederá al registro correspondiente y/o ajuste al valor, de conformidad con las Reglas Específicas del Registro y Valuación del Activo, que forman parte del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, afectándose las diferencias al resultado de ejercicios anteriores, ya sea como un ahorro o desahorro y cumplir con los lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor y de inventarios y balances.

Nota 5- Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.-

Este rubro contempla los Fideicomisos Puerto los Cabos 193 y Fideicomiso Puerto los Cabos-Ejido 483 Como a continuación se indican:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fideicomiso 193 Puerto Los Cabos	\$ 120,182,536	\$ 91,268,601
Fideicomiso 483 Puerto Los Cabos - Ejido Donación \$335,110.00 Dólares, t.c. 14.718	1,341,127	4,932,149
Fideicomiso 498 Puerto Los Cabos - Ejido San José \$331,700.00 Dólares, t.c. 14.718	-	4,881,960
Total de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ <u>121,523,663</u>	\$ <u>101,082,710</u>

La cuenta del Fidecomiso 483 Puerto Los Cabos - Ejido, corresponde al esquema de compensación autorizado en el Acuerdo N° 2 de la sesión IV del Comité Técnico del Fideicomiso 193 Puerto Los Cabos - FIFONAFE celebrada el 9 de abril del 2003, respecto de las donaciones que habrían de realizar al Municipio de Los Cabos los fideicomisos FIFONAFE 193, FONATUR 192, FIFONAFE 283. El fideicomiso 483 reconoce el adeudo por USD 335,100. Se tomó el tipo de cambio de \$ 14.7180 por dólar en base al Oficio Circular No. 309-A-II-a-001/2015 emitido el 8 de enero de 2015, por la Dirección de Normas de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable, adscrita a la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nota 6- Bienes inmuebles.-

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 los saldos de este rubro son los siguientes:

	31 Dic.'15						
	Valor histórico	Actua- lización	Total	Dep.acum. historico	Actua- lización	Total	Neto
• Terrenos	\$ 3,763,080	\$ 5,522,537	\$ 9,285,617	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,285,617
• Edificio	<u>6,072,165</u>	<u>12,279,865</u>	<u>18,352,030</u>	<u>5,659,137</u>	<u>8,801,516</u>	<u>14,460,653</u>	<u>3,891,377</u>
	<u>\$ 9,835,245</u>	<u>\$ 17,802,402</u>	<u>\$ 27,637,647</u>	<u>\$ 5,659,137</u>	<u>\$ 8,801,516</u>	<u>\$ 14,460,653</u>	<u>\$ 13,176,994</u>

	31 Dic.'14						
	Valor histórico	Actua- lización	Total	Dep.acum. histórico	Actua- lización	Total	Neto
• Terrenos	\$ 3,763,080	\$ 5,522,537	\$ 9,285,617	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,285,617
• Edificio	<u>6,072,165</u>	<u>12,279,865</u>	<u>18,352,030</u>	<u>5,400,976</u>	<u>8,801,516</u>	<u>14,202,492</u>	<u>4,149,538</u>
	<u>\$ 9,835,245</u>	<u>\$ 17,802,402</u>	<u>\$ 27,637,647</u>	<u>\$ 5,400,976</u>	<u>\$ 8,801,516</u>	<u>\$ 14,202,492</u>	<u>\$ 13,435,155</u>

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2015 y 2014, fue de \$ 258,161 y \$ 279,233, respectivamente.

Nota 7- Bienes muebles.-

Se enuncian los importes netos de las cuentas que integran este rubro, seguido del monto de la depreciación del ejercicio y el método aplicado.

	31 Dic.'15						
	Valor histórico	Actua- lización	Total	Dep.acum. histórica	Actua- lización	Total	Neto
<u>Mobiliario y equipo de administración:</u>							
• Equipo de oficina	\$ 2,160,680	\$ 15,157,731	\$ 17,318,411	\$ 1,918,180	\$ 14,986,936	\$ 16,905,116	\$ 413,295
• Equipo de cómputo	5,181,076	4,062,950	9,244,026	4,984,024	2,238,230	7,222,254	2,021,772
	<u>7,341,756</u>	<u>19,220,680</u>	<u>26,562,437</u>	<u>6,902,204</u>	<u>17,225,166</u>	<u>24,127,370</u>	<u>2,435,067</u>
<u>Mobiliario y equipo educacional y recreativo:</u>							
	30,291	86	30,377	8,814	91	8,905	21,472
<u>Vehículos y equipo de transporte:</u>							
	3,508,519	804,647	4,313,166	3,508,519	691,533	4,200,052	113,114
<u>Maquinaria, otros equipo y herramientas:</u>							
• Maquinaria y equipo de construcción	167,716	2,112	169,828	88,887	70	88,957	80,871
• Equipos y aparatos de comunicación	45,192	1,255	46,447	31,805	2,977	34,782	11,665
	<u>212,908</u>	<u>3,367</u>	<u>216,275</u>	<u>120,692</u>	<u>3,047</u>	<u>123,739</u>	<u>92,536</u>
	<u>\$ 11,093,474</u>	<u>\$ 20,028,781</u>	<u>\$ 31,122,255</u>	<u>\$ 10,540,229</u>	<u>\$ 17,919,838</u>	<u>\$ 28,460,066</u>	<u>\$ 2,662,189</u>

	31 Dic.'14						
	Valor histórico	Actua- lización	Total	Dep.acum. histórica	Actualización	Total	Neto
<u>Mobiliario y equipo de administración:</u>							
• Equipo de oficina	\$ 2,333,701	\$ 16,145,524	\$ 18,479,225	\$ 2,970,301	\$ 14,975,538	\$ 17,945,840	\$ 533,385
• Equipo de cómputo	5,076,913	4,079,164	9,156,077	3,300,214	3,983,233	7,283,447	1,872,630
	<u>7,410,614</u>	<u>20,224,688</u>	<u>27,635,302</u>	<u>6,270,515</u>	<u>18,958,771</u>	<u>25,229,287</u>	<u>2,406,015</u>
<u>Mobiliario y equipo educacional y recreativo:</u>							
	21,813	102	21,915	6,889	2	6,891	15,024
<u>Vehículos y equipo de transporte:</u>							
	3,510,259	805,046	4,315,305	3,509,207	691,932	4,201,139	114,166
<u>Maquinaria, otros equipo y herramientas:</u>							
• Maquinaria y equipo de construcción	167,716	2,112	169,828	72,115	70	72,185	97,643
• Equipos y aparatos de comunicación	52,730	1,526	54,256	33,221	50	33,271	20,985
	<u>220,446</u>	<u>3,638</u>	<u>224,084</u>	<u>105,336</u>	<u>120</u>	<u>105,456</u>	<u>118,628</u>
	<u>\$ 11,163,132</u>	<u>\$ 21,033,474</u>	<u>\$ 32,196,606</u>	<u>\$ 9,891,947</u>	<u>\$ 19,650,825</u>	<u>\$ 29,542,773</u>	<u>\$ 2,653,835</u>

Las estimaciones para depreciación se calculan por medio de cargos periódicos a los resultados, computados por el método de línea recta, sobre la base de la vida útil estimada, a partir del año de su adquisición, el cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2015 y 2014, fueron de \$ 434,913 y \$ 930,019 respectivamente.

Nota 8- Proveedores.-

El saldo al cierre del ejercicio del 2015 asciende a \$ 1,466,951 y se compone principalmente de los adeudos con proveedores que la entidad emitió; la factibilidad de pago de este pasivo es moderada, ya que en su mayoría se encuentra conformada por la provisión del gasto del ejercicio 2015 en base a estimaciones, una vez finiquitadas las últimas obligaciones de pago serán canceladas.

Nota 9- Impuestos y cuotas por pagar.-

El importe al 31 de diciembre de 2015, y 2014, se integra de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
• Impuesto sobre los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado	\$ 1,147,553	\$ 1,108,481
• Aportaciones al INFONAVIT	608,996	267,279
• Cuotas al IMSS	303,332	283,725
• IMSS cesantía en edad avanzada	267,245	279,686
• Impuesto sobre nóminas	209,791	--
• Cuotas de retiro SAR	126,768	--
• IVA trasladado cobrado	63,275	68,987
• 10% sobre honorarios y otras retenciones	39,388	57,211
• Subsidio al empleo pagado	123	(4)
	<u>\$ 2,766,471</u>	<u>\$ 2,065,365</u>

Nota 10- Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo.-

Su saldo al 31 de diciembre del 2015 se integra como sigue:

Ingresos por depósitos en garantía efectuados por terceros para compra de terrenos	\$ 6,113,624
Intereses por financiamiento establecido en contratos de compra - venta o en otorgamiento de Créditos	51,410,235
Otros adeudos a favor del Programa de Capacidades Productivas de Núcleos Agrarios	<u>10,000,000</u>
Total	<u>\$ 67,523,859</u>

Nota 11- Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo.-

Al cierre del ejercicio 2015, este rubro se integra por:

Fondos en Administración (a)	\$ 735,451,497
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (b)	<u>121,523,662</u>
	\$ <u>856,975,159</u>

a) El importe total de la cuenta Fondos en Administración a Corto Plazo se conforma a su vez por las siguientes partidas:

- 1.- Fondos Comunes de Capital, que corresponden a depósitos en Nacional Financiera, S.N.C., los cuales conciernen a fondos diseminados en cada uno de los estados de la República Mexicana.
- 2.- Fondos Comunes de Intereses, que representan los intereses generados en la Institución Fiduciaria por la inversión de los Fondos Comunes de Capital, importe al que se le han deducido las aplicaciones autorizadas por el H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos, así como las aplicables de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, integrados por los intereses de Núcleos Agrarios cuentahabientes.
- 3.- Fondos Comunes de Depósitos Directos, que se refieren a los depósitos de Fondos Comunes que efectúan los ejidos o entidades promoventes en las oficinas del Fideicomiso o en el Banco directamente, y que posteriormente se concentran en Nacional Financiera, S.N.C.
- 4.- Fondos Comunes de Inversiones por Ejercer, que representan el importe de los retiros de Fondos Comunes en Nacional Financiera, S.N.C., para cubrir los planes de inversión que están en espera de entregarse, en tanto se elaboran los instrumentos de envío a los ejidos beneficiarios. Estos fondos son cobrados en los bancos de la República.

En cuanto al Fondo de terceros registrado como activo y que corresponde a los recursos depositados en Nacional Financiera, S.N.C. , se tiene una diferencia por \$ 710,645, originado por

intereses devengados no cobrados por el Fideicomiso que no se registraron al cierre del ejercicio y que el sistema ya distribuyó entre cada comunero o fondo comunal, dichos intereses fueron registrados en el mes de enero de 2016.

- 5.- El Fondo de restitución en aclaración, representa el saldo pendiente de aclarar derivado de la aportación que hizo el Gobierno Federal con motivo de la extinción del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, y la creación del FIFONAFE.

Por las características de su objetivo, el FIFONAFE recibe de ejidatarios y comuneros, fondos provenientes de aprovechamientos de recursos naturales; así mismo, recibe de las entidades promoventes de expropiaciones de tierras los recursos que le son asignados para el pago de indemnizaciones decretadas. El Fideicomiso se compromete a administrar estos fondos comunes y a asesorar a los núcleos agrarios para obtener el mejor beneficio de dichos recursos, recuperando parte de los gastos con el 7.7% de interés generado por las inversiones que realiza en Nacional Financiera, S.N.C., a favor de los núcleos agrarios.

El área de contabilidad está efectuando la depuración y conciliación de las cifras señaladas en la cuenta del Fondo, ya que al cierre del ejercicio se tienen diferencias entre lo que arroja el sistema que controla todos los fondos comunes que presenta un saldo de \$740,527,671, con los registros contables que muestran un importe de \$ 735,451,497, representando una diferencia de \$5,076,175 y, que de acuerdo con la depuración proviene desde el ejercicio 2010.

- b) El saldo de este rubro representa los ingresos por realizar del Fideicomiso No. 193 Puerto Los Cabos.

Nota 12- Fondos de Bienes de Terceros en Garantía en y/o en Administración a Largo Plazo.-

La integración de esta clasificación muestra las cuentas en que se registran los pasivos a favor de terceros que serán cubiertos a largo plazo, por un importe de \$ 11,383,067, al 31 de diciembre del 2015 y 2014.

El saldo representa la aportación que hizo el Gobierno Federal, más los intereses generados en su correspondiente cuenta de inversión, con motivo de la extinción del Fondo Nacional de Fomento Ejidal Organismo Público Descentralizado, y la creación del FIFONAFE.

El Fondo representa una provisión para restituir posibles reclamaciones de recursos, correspondientes a aportaciones ejidales que pudieran haber sido realizadas por el extinto Fondo Nacional de Fomento Ejidal, y que corresponden a fechas anteriores al 31 de julio de 1977.

Nota 13- Provisiones a largo plazo.-

La cuenta refleja los importes correspondientes al contrato No. BME6550260703-1 formulado en base a la NIF D-3 o la NIFGGSP05.

El Fideicomiso realizó una valuación actuarial de las obligaciones laborales con fecha del 31 de diciembre del 2014 y un proyectado para el ejercicio 2015, en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), utilizando principalmente los criterios establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo en sus cláusulas 36 y 36bis.

Los resultados del estudio fue el siguiente:

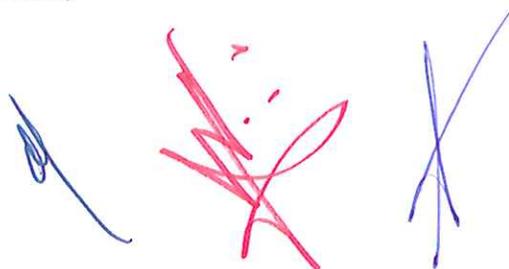
	Plan de retiro voluntario					
	2015			2014		
	Terminación	Retiro	Total	Terminación	Retiro	Total
Obligaciones por Beneficios Definidos	\$ 9,510,800	\$ 6,759,313	\$ 16,270,113	\$ 6,803,078	\$ 4,344,586	\$ 11,147,664
Pasivo Neto Proyectado	--	--	--	6,803,078	1,086,147	7,889,225
Costo Neto del Período	2,707,722	2,696,660	5,404,382	6,803,078	1,086,147	7,889,225
Ganancias (Pérdidas) actuariales	--	--	--	(192,147)	(98,839)	(290,986)
Servicios anteriores y modificaciones al plan	--	(2,976,507)	(2,976,507)	--	(3,258,440)	(3,258,440)

El Fideicomiso tiene creado un fondo para cubrir dichas indemnizaciones o retiros voluntarios por \$ 14,282,545, la diferencia corresponde a un incremento en el pasivo laboral por \$ 2,168,218, que es suficiente con base a las obligaciones por beneficios definidos, que se establecen en el estudio actuarial.

Nota 14- Patrimonio.-

El Patrimonio, se integra por los recursos patrimoniales que se obtengan como sigue:

- Los que se obtengan en bienes, en especie o numerario, derivados del ejercicio de lo previsto en el artículo 97 de la Ley Agraria;
- Los derechos adquiridos por el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal por cualquier otro concepto, derivado de la aplicación de la Ley Federal de Reforma Agraria en todo lo que no se oponga a la Ley Agraria vigente;
- Las utilidades, recuperaciones o cuotas de servicio que se obtengan por las operaciones patrimoniales o financieras que realice el Fideicomiso. De conformidad con sus Reglas de Operación y en los términos y condiciones que determine su Comité Técnico y de Inversión de Fondos;
- Las Utilidades Fideicomisarias que se obtengan en Fideicomisos Turísticos en especie o en numerario o en su caso, las que se deriven por concepto de cuota de liquidación anticipada de los derechos fideicomisarios que en estos tenga el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal;
- Las aportaciones del Gobierno Federal, de las entidades Federativas o de los Municipios;
- Las cuotas de solidaridad que se reciban en beneficio del sector rural;
- Los remanentes que queden después del finiquito que deba hacerse por el pago de las indemnizaciones en lo individual y a los núcleos agrarios;
- El porcentaje del rendimiento total de los productos de capital que rindan los fondos comunes y que sean autorizados por el Comité Técnico y de Inversión de Fondos;



- Los remanentes que resulten por depósitos distintos a procedimientos expropiatorios, garantizando el reintegro a la instancia legitimada, por inexistencia del depositante cuando se trate de una Dependencia Gubernamental, del capital y el interés legal en materia mercantil (6% anualizado no capitalizable), hasta por un monto que no rebase los intereses que haya generado en la cuenta de fondo común (NAFIN), descontando en su caso, los gastos extraordinarios en que hubiera incurrido el FIFONAFE;
- Cuando se acredite la inexistencia del beneficiario de pagos distintos a procedimientos expropiatorios, previa autorización del Comité, el FIFONAFE podrá incorporar dichos recursos al Patrimonio;
- Los recursos que ingresen derivados de la prestación de servicios, para el diseño, evaluación y supervisión de proyectos productivos; y,
- Los demás recursos que obtengan por cualquier otro concepto.

II) Notas al Estado de Actividades :

Nota 15- Ingresos por ventas de bienes y servicios.-

La venta de bienes y servicios se integran como sigue:

	2015	2014
Venta de inmuebles (terrenos)	\$ 28,704,188	\$ 13,183,246
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	1,321,572	1,330,168
Participaciones Fideicomiso 193 Puerto Los Cabos	7,418,872	235,746
Convenios judiciales	29,601,123	4,065,801
Total	\$ 67,045,755	\$ 18,814,961

Nota 16- Gastos de Funcionamiento.-

El saldo de esta cuenta se integra por los siguientes rubros en cada capítulo al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
▪ <u>Servicios Personales:</u>		
Remuneraciones al personal de carácter permanentes	\$ 19,906,093	\$ 19,848,872
Prima quinquenal por años de servicio	2,174,842	2,020,838
Antigüedad	56,544	867,322
Seguridad social	10,637,833	10,627,051
Otras prestaciones sociales y económicas	22,603,086	27,908,959
Gratificación de fin de año	2,681,393	2,416,527
Remuneraciones por horas extraordinarias	26,913	-
Prima de vacaciones y dominical	866,778	844,564
Subtotal	<u>58,953,482</u>	<u>64,534,133</u>
▪ <u>Materiales y Suministros:</u>		
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	1,018,510	553,248
Alimentos y utensilios	295,857	260,630
Materiales y artículos de construcción y de reparación	112,604	76,556
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,881	1,434
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,467,328	1,070,254
Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,860	13,698
Herramientas, refacciones y accesorios menores	407,088	124,288
Subtotal	<u>3,311,128</u>	<u>2,100,108</u>

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
• <u>Servicios Generales:</u>		
Servicios básicos	2,029,287	1,649,159
Servicios de arrendamiento	1,846,028	251,547
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	9,170,045	8,624,724
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,184,095	655,169
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,664,224	1,811,463
Servicios de traslado y viáticos	2,690,427	2,511,679
Servicios oficiales	175,979	292,609
Otros servicios generales	<u>2,942,477</u>	<u>2,834,046</u>
Subtotal	24,702,563	18,630,396
• <u>Otros gastos varios:</u>		
Otros gastos	4,792,549	- -
Total \$	<u>\$ 91,759,722</u>	<u>\$ 85,264,637</u>

III) Notas al Estado de Variación en el Patrimonio :

Nota 17- Modificaciones al patrimonio.-

El patrimonio tuvo modificaciones en el ejercicio derivadas del incremento en el ejercicio por avalúos de seis terrenos por un importe total de \$155,047,288, siendo los más importante los lotes ubicados en Lázaro Cárdenas Michoacán, Altamira Tamaulipas y San Jose del Cabo, Baja California Sur; y por otra parte sufrió un decremento por la venta de terrenos por un importe de \$ 29,429,682, en los lotes ubicados en Lázaro Cárdenas, Michoacán, en Altamira Tamaulipas y en la Delegación Tláhuac de la Ciudad de México.

En la cuenta de Revalúo de Bienes Inmuebles, se realizó la actualización de Subdivisión de lotes del predio La Pedrera, polígono "C" en Altamira Tamaulipas, por un importe de \$ 23,801,138; también, la cuenta de Revalúo de Bienes Muebles tuvo un decremento de \$ 16,816 por las altas y bajas efectuadas durante el ejercicio 2015.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.-Nota 18- Efectivo.-

Se utilizó el método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo, teniendo un decremento en el mismo.

El saldo disponible en 2015 en Caja, Bancos e Inversiones se integra como sigue:

	2015
Caja	\$ <u>17</u>
Bancos cuenta de cheques	610,253
Inversiones en moneda a corto plazo	50,570,259
Depósitos en administración	741,689,454
Total \$	<u>792,869,983</u>

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.Nota 19- Conciliación contable presupuestal.-

Con base en el acuerdo emitido por la CONAC y con base a la rendición de cuentas, fiscalización y transparencia, se presentan las conciliaciones de cifras contables y presupuestarias correspondientes al ejercicio 2015, en forma resumida, como sigue :

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
(cifras en pesos)

1.	Ingresos presupuestarios (véase Estado Analítico de Ingresos, según dictamen presupuestal)		\$ 108,038,045
2. Más	Ingresos contables no presupuestarios:		
	• Ingresos calendarizados de las operaciones de crédito	11,498,848	
	• Otros ingresos y beneficios varios	<u>1,404,194</u>	12,903,042
3. Menos	Ingresos presupuestarios no contables:		
	• Ingresos por venta de inmuebles del ejercicio anterior a crédito cobrados en este ejercicio		<u>939,476</u>
4.	Ingresos Contables (véase Estado de Actividades)		\$ <u>120,001,611</u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
(cifras en pesos)

1.	Total de egresos presupuestarios (véase Estado de egresos de flujo de efectivo)		\$ 86,967,174
2. Menos	Egresos presupuestarios no contables:		
3. Más	Gastos contables no presupuestales:		
	• Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	434,913	
	• Otros gastos contables no presupuestales por pago de juicios y aplicación de quebrantos	<u>4,792,548</u>	<u>5,227,461</u>
4.	Total del Gasto Contable (véase Estado de Actividades)		\$ <u>92,194,635</u>

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 20- Contingencias Laborales.-

El pasivo contingente por demandas laborales se integra como sigue;

Irma Ruth Lara Gallegos	\$ 4,052,482
María Guadalupe Cruz Godoy	2,628,316
Alfredo Ibáñez García	2,324,274
Alma Ivonne Ortiz Sandoval	2,173,447
Juan Antonio López Cruz	1,187,732
María de Jesús Paz	590,317
Total	\$ <u>12,956,568</u>

Nota 21- Cuentas de Orden Presupuestarias.-

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2015 de su presupuesto autorizado y los saldos resultantes fueron los siguientes:

A) Ingresos:

Presupuesto de ingresos aprobado	\$ 119,624,119
Presupuesto de ingresos por recibir	11,586,072
Presupuesto de ingresos modificado aprobado	119,624,119
Presupuesto de ingresos devengados cobrado	108,038,047
Presupuesto de ingresos cobrado	108,038,047

B) Egresos:

Presupuesto de egresos aprobado	\$ 109,072,613
Presupuesto de egresos por ejercer	22,105,439
Presupuesto de egresos modificado	109,072,613
Presupuesto de egresos comprometido	2,271,382
Presupuesto de egresos devengado ejercido	86,967,174
Presupuesto de egresos ejercido	86,967,174
Presupuesto de egresos pagado ejercido	86,967,174

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 22- Constitución y objetivo del Fideicomiso.-

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) es un Fideicomiso Público Auxiliar del Poder Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1 del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril de 1959, se creó el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, posteriormente, y en acatamiento a lo dispuesto por los artículos Cuarto y Octavo Transitorios del mencionado Reglamento, con fecha 25 de octubre de 1960, el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Centralizada, y el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, celebró contrato de Fideicomiso con el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V., como Fiduciaria, constituyéndose el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, en este mismo contrato, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5º del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales, las partes pactaron que Nacional Financiera, S.A., actuaría como Tesorera de los recursos y bienes que deban integrar el Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

El 16 de abril de 1971 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de la Reforma Agraria, y dispuso, en sus artículos 169 y 170, que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal se entregaría en Fideicomiso a la Nacional Financiera, S.A., motivo por el cual Nacional Financiera, S.A., a partir de esa fecha asumió el doble carácter, tanto de Fiduciaria como de Tesorera del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

El Decreto que Reforma y Adiciona a la Ley Federal de Reforma Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de junio de 1976, dispuso en el artículo 170, que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal tendría como institución fiduciaria a la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A.

En virtud de que la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., nunca se creó, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y



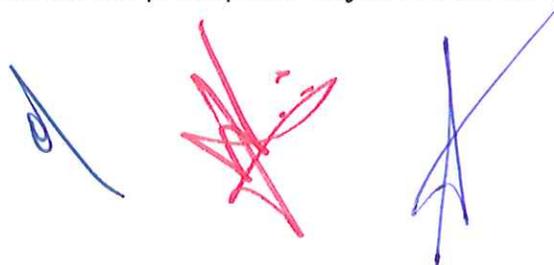
Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente, y con la intervención de la Secretaría de la Reforma Agraria, en su calidad de Coordinadora de Sector del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal con fecha 4 de enero de 1977, celebró Convenio con Nacional Financiera, S.A., mediante el cual, en cumplimiento a las Reformas y Adiciones a la Ley Federal de la Reforma Agraria publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de junio de 1976 se ratificó el carácter de Nacional Financiera, S.A., como Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, la que continuaría desempeñando el cargo de Tesorera de los fondos comunes ejidales.

Con motivo de las reformas y adiciones a las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, la Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y la Federal de Reforma Agraria, así como la publicación de decretos, acuerdos y oficios que incidían en la operación, funcionamiento y estructuras del Fideicomiso, con fecha 10. de noviembre de 1985 el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Centralizada, y Nacional Financiera, S.N.C., en su calidad de Institución Fiduciaria, con la intervención de la Secretaría de la Reforma Agraria como Coordinadora de Sector donde se encuentra agrupado el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal acordaron adecuar el Contrato de Fideicomiso mediante Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 25 de octubre de 1960 y al Convenio Modificatorio de fecha 4 de enero de 1977.

Derivado de las reformas y adiciones al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 6 de enero de 1992, la emisión de la Ley Agraria, Reglamentaria del artículo 27 Constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992; así como de las reformas hechas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el 1º de noviembre de 1985, se hizo necesario adecuar el Contrato de Fideicomiso, por lo que el 7 de agosto de 1995, se celebró un Convenio Modificatorio para quedar en total apego a la normatividad legal agraria vigente.

Objeto Social.-

Las actividades del FIFONAFE están encaminadas a cumplir, en primera instancia, con los objetivos especificados en la Ley Agraria y en el contrato de fideicomiso que le dio origen, adicionalmente el FIFONAFE ha recibido diversos mandatos para realizar programas específicos. A continuación se presenta un resumen de los principales objetivos de sus actividades:



- a) Administrar los fondos comunes de los ejidos y comunidades recibidos en depósito por conducto de la fiduciaria tesorera. Dichos fondos comunes de acuerdo con la Ley Agraria (artículos 11, 94 y 95), deben constituirse en cada ejido y comunidad con los recursos que se obtengan por los siguientes conceptos:
- I) Indemnizaciones por expropiación de tierras ejidales y comunales.
 - II) Ocupaciones previas.
 - III) Pagos anticipados por concepto de expropiaciones en trámite.
 - IV) Por cualquier otro concepto que los núcleos agrarios determinen en sus asambleas, en sus reglamentos internos o estatutos comunales, así como todos los que se pongan a su disposición para su acreditación correspondiente.
 - V) Así como todos los recursos que se pongan a disposición de los núcleos agrarios, derivados de la aplicación de la legislación agraria.
- b) Ejercitar, en su caso, las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados y opere la incorporación a su patrimonio de los terrenos revertidos, o de las cantidades de dinero que en su caso determine el Órgano de Gobierno con motivo de la celebración de convenio judiciales o extrajudiciales derivadas de ese concepto;
- c) Previa autorización del Comité Técnico y de Inversión de Fondos, ejercitar los derechos adquiridos por el FIFONAFE por cualquier otro concepto, derivados de la aplicación de la legislación agraria;
- d) Promover la captación de los bienes y recursos que integrarán el patrimonio del Fideicomiso, los que se destinarán para coadyuvar a la promoción del desarrollo del sector rural o través del fomento a las actividades productivas, para lograr el mejoramiento de las condiciones de producción y para apoyar acciones sociales en beneficio de los campesinos, en los términos y con las modalidades que se señalen en las Reglas de Operación que al efecto se dicten;
- e) Brindar asesoría gratuita a los ejidos y comunidades, así como a los campesinos en general que así lo soliciten, para coadyuvar a la protección de la vida en comunidad propiciando su desarrollo y mejorando sus posibilidades de atender y satisfacer las demandas de sus integrantes, en los términos y con las modalidades que se señalen en las Reglas de Operación que al efecto se dicten; y,



- f) Apoyar financieramente las actividades agropecuarias, industriales y de servicios en ejidos y comunidades, en los términos y modalidades de las Reglas de Operación del Fideicomiso, o las que expresamente determine su Comité Técnico y de Inversión de Fondos.

Nota 23- Principales políticas contables.-

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación:

A) Bases de registro y formulación de estados financieros.-

La contabilidad del Fideicomiso se agrupa con las cuentas que la institución fiduciaria considera aplicables sobre bases contables para fideicomisos, así como sus registros de las operaciones y en la preparación de la información contable a las reglas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV).

La entidad presenta para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015, información contable que se integra con siete estados, un informe, un reporte y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecto, de conformidad con los lineamientos específicos que al efecto publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales difieren de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El Boletín E-2 de las NIF emitidas por el CINIF, es parte integrante de los Boletines aplicables a las Entidades con Propósitos no Lucrativos, por lo que es de aplicación obligatoria. Las NIF Gubernamentales no lo contemplan.

B) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.-

La entidad aplica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP04-"Reexpresión", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, quedando clasificada dentro del apartado "B" es decir como aquellos entes que se apegan a disposiciones reguladas por la CNByV, por lo que se apegaran para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera a las reglas que al efecto dicte la Comisión.

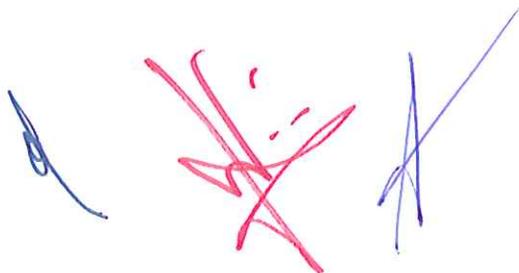
Para esos efectos debe aplicarse el documento emitido por el Consejo Mexicano para la Integración y Desarrollo de las Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), conocida como norma de Información Financiera NIF-B-10.

En dicha norma se establecen las reglas pertinentes para la valuación y presentación de la información financiera por los efectos de la inflación que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2008, se requiere que, a partir del ejercicio en que se confirme el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación en el período.

Para el efecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el periodo; no obstante, deben mantener en estos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores: 2014, 2013 y 2012 fue de 11.62 %

Three handwritten signatures are located at the bottom of the page. The first signature on the left is in blue ink. The middle signature is in red ink and is more complex and scribbled. The third signature on the right is in blue ink.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Fideicomiso estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo, el patrimonio y los activos y pasivos monetarios.

C) Inversiones en Valores.-

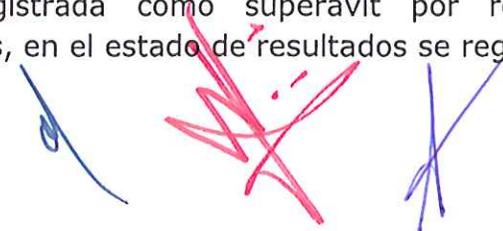
Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión de los recursos patrimoniales del Fideicomiso.

D) Estimación para cuentas Incobrables.-

La estimación para las cuentas incobrables se apega a la NIFGGSP-03 a partir del ejercicio 2012, antes a este periodo se hacía conforme a la Norma NEIFGSP-006. El saldo de la estimación de las cuentas incobrables se ajusta de manera periódica, de acuerdo con los estudios sobre el grado de recuperación que ofrecen las distintas cuentas por cobrar.

E) Inventario de Mercancías.-

Este rubro se refiere a los terrenos que se tienen para venta donde la Entidad puede revertir, para coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos constitutivos, aquellos inmuebles que hayan sido expropiados a las comunidades ejidales por el Gobierno Federal y que después de cinco años no se haya cumplido con la causa de utilidad pública que el decreto expropiatorio señale. Estos inmuebles se registran en la contabilidad al finalizar el juicio de reversión al valor con que se cuente en esa fecha, normalmente determinado por avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y posteriormente actualizados por medio de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde la fecha de registro y hasta la fecha de los estados financieros. La diferencia entre el valor de adquisición y el importe reexpresado es registrada como superávit por revaluación. Al venderse los terrenos, en el estado de resultados se registran en costo



original y se cancela el superávit por revaluación registrado hasta el mes de la venta.

F) Inmuebles, mobiliario y equipo.-

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, sin que se les haya realizado ni registrado algún efecto por la actualización por la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI).

G) Depreciación de bienes inmuebles y muebles.-

Las estimaciones para depreciación se calculan por medio de cargos periódicos a los resultados, computados por el método de línea recta, sobre la base de la vida útil estimada, a partir del año de su adquisición, las tasas de depreciación utilizadas se muestran a continuación:

. Edificios	5%
. Equipo de cómputo	30%
. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Equipo de transporte	25%

H) Obligaciones laborales.-

El FIFONAFE reconoce los pasivos laborales derivado de jubilaciones y primas de antigüedad al personal, así como el correspondiente costo devengado en el periodo, con base en estudios actuariales formulados por especialistas independientes, con base en las disposiciones contenidas en la Norma de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGGSP05 -obligaciones laborales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. Por lo que la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), es suplido por la NEIFGSP-08; cabe mencionar que para el ejercicio 2015, no se realizó

Three handwritten signatures are located at the bottom of the page. The first is in blue ink, the second is in red ink, and the third is in blue ink.

el estudio actuarial por parte de especialista independiente, aplicando un incremento de los índices inflacionarios a las cifras del 2014.

I) Aportaciones.-

Los recursos solicitados a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) son aportaciones para cubrir los gastos de operación, mismos que se encuentran considerados en el presupuesto original del Fideicomiso, y se reconocen como ingreso dentro de la cuenta de resultados, aplicando la norma NIFGGSP02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

J) Posición de moneda extranjera.-

Sin información que revelar.

Nota 24- Régimen fiscal y laboral.-

El Fideicomiso se sujeta a los siguientes regímenes:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la entidad y sus empleados, se rigen por la Ley federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A del Artículo 123 Constitucional.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Fideicomiso por su estructura jurídica, no es sujeto del Impuesto sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III - "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", de acuerdo al Art. 86 antepenúltimo párrafo de la Ley respectiva.

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA) :

Está sujeto al 16% por los ingresos por arrendamiento de espacios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así

también, acepta el traslado del impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Fideicomiso no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Fideicomiso está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios, asimilados y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas retenidas a favor del IMSS; y,
- d) Impuesto al Valor Agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR),
- d) Impuesto sobre nóminas del 3% ; y,
- e) Impuesto predial



Nota 25- Nuevos pronunciamientos contables y gubernamentales.-

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2009, debió tener armonizado su sistema, a más tardar el 31 de diciembre del 2012 y, con base al Acuerdo aprobado por el Consejo de Armonización Contable publicado en el Diario Oficial del 16 de mayo de 2013, será hasta el 30 de junio de 2014, en cuanto a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y en la generación en tiempo real de los estados financieros debe estar debidamente armonizado.

Por lo que respecta a la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por la CONAC, será hasta la correspondiente al ejercicio 2014, es decir, a más tardar el 30 de abril de 2015.

De acuerdo a las atribuciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), creado para lograr tal homologación, se han publicado y emitido acuerdos en materia de la contabilidad gubernamental, aprobándose hasta la fecha lo siguiente :

- 1- Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 3- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y de los egresos.
- 4- Clasificador por rubro de ingresos.
- 5- Clasificador por objeto del gasto. (capítulo, concepto y partida genérica)
- 6- Clasificador por tipo de gasto.
- 7- Clasificador por fuentes de financiamiento.
- 8- Plan de cuentas.

Handwritten signatures in blue and red ink, located at the bottom right of the page. There are three distinct signatures: one in blue on the left, a large, complex one in red in the center, and another in blue on the right.

- 9- Norma y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, así como en materia de consolidación contable y presupuestal.
- 10- Clasificación administrativa.
- 11- Clasificación funcional del gasto.
- 12- Clasificación programática.
- 13- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físico y financiero relacionado con los recursos federales.
- 14- Manual de Contabilidad Gubernamental. (instructivo de cuentas, guías contabilizadoras y modelo de asientos contables).
- 15- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y elementos generales.
- 16- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances y otros de control.
- 17- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.
- 18- Acuerdos y normas generales para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGISGP) y su armonización.
- 19- Lineamientos específicos para la integración de la información presupuestaria para la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal. (emitido por la UCGISGP).
- 20- Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal. (emitidos por la UCGISGP).
- 21- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- 22- Parámetros de información de vida útil.
- 23- Otros lineamientos de control contable, de transparencia, lineamientos de control, indicadores de postura fiscal y presupuestal.

Lo anterior en cumplimiento con los artículos 7, tercero y cuarto transitorio de la LGCG, por lo que los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades, los órganos autónomos y las entidades paraestatales del Gobierno Federal, deberán operar sus sistemas contables en tiempo real, efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio, sus estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas, alineadas al Plan de Cuentas y la Cuenta Pública de la CONAC, a cuarto nivel, al cierre del ejercicio 2014.

Corresponderá al Titular de la Dirección General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) emitir los lineamientos para que, en su caso, se dicten las medidas correctivas que sean procedentes, para la emisión de la información financiera y contable en apego al nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental.

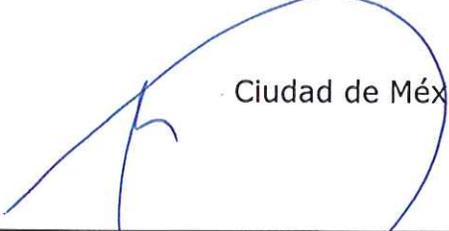
Nota 26- Autorización de la emisión de los estados financieros.-

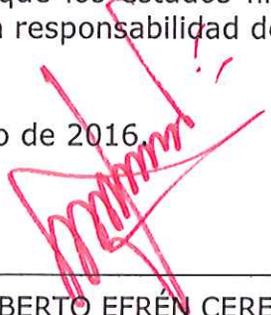
Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 18 de marzo del 2016, por el Lic. Carlos Flores Rico, Director General y Delegado Fiduciario del Fideicomiso de Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico y de Inversión, una vez emitido el informe de auditoría de los auditores externos y el informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ciudad de México, a 18 de Marzo de 2016.


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario


 C.P. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector financiero



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
(FIFONAFE)

DICTAMEN PRESUPUESTAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
DELEGACIÓN B. JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

 Representante de
GAONA en Puebla.

Marzo del 2016.



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

CUADERNO DEL DICTAMEN PRESUPUESTAL

<u>Contenido</u>		<u>Páginas</u>
-	OPINIÓN INDEPENDIENTE DE LOS AUDITORES EXTERNOS	
-	Estados e Información financiera presupuestal al 31 de diciembre de 2015 :	
	Estado Analítico de Ingresos	1
	Ingresos de Flujo de Efectivo	2
	Egresos de Flujo de Efectivo	3
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación :	
	. Administrativa	4
	. Económica y por Objeto del Gasto	5
	. Funcional Programática	6
-	ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES PRESUPUESTARIOS COMPLEMENTARIOS	
	Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por categoría programática	7
	Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables	8
	Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos Contables	9
	Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizado en clasificación :	
	. Administrativa	10
	. Económica	11
	. Por objeto del gasto	12
	. Funcional	13
	. Categoría programática	14
	Notas a los estados presupuestales	15 al 30

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
DELEGACIÓN B. JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

 Representante de
GAONA en Puebla.

AGHauditores.com



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 23 del 2016.

Secretaría de la Función Pública y
H. Comité Técnico y de Inversión del Fideicomiso
Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE)
P r e s e n t e.

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo y del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del gasto, así como Funcional - Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
DELEGACIÓN B. JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios.-

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y con el control interno que consideró necesario para la preparación de los mismos, libres de incorrección material, debida a fraude, error e incumplimiento.

Representante de
 CIRA en Puebla.

AGHauditores.com

Responsabilidad del auditor.-

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta basada en nuestra auditoría, la cual hemos efectuado de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información presupuestaria están libres de incorrección material importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria adjunta. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material importante en los estados presupuestarios, debida a fraude o error e incumplimiento.

Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados e información financiera presupuestaria por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión.-

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjunta del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que los regulan, que se mencionan anteriormente.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.

Otras cuestiones.-

Bases de preparación.

Sin que ello afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e Información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación. Los mismos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Fidelcomiso.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia los estados e Información presupuestaria pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.



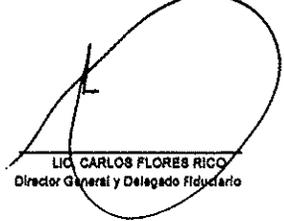
C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
 Estado Análítico de Ingresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
 (cifras en pesos)

Rubro de Ingresos	INGRESO						
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN	DIFERENCIA
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS:	-	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	3,800,000	-	3,800,000	2,634,491	2,634,491	69.3	(1,165,509)
APROVECHAMIENTOS:	-	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	119,624,119	-	119,624,119	108,038,046	108,038,046	90.3	(11,586,073)
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	123,424,119	-	123,424,119	110,672,537	110,672,537	89.7	(12,751,582)
						INGRESOS EXCEDENTES	-

Estado Análítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO						
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO		DIFERENCIA
INGRESOS DEL GOBIERNO	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIÓN Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	3,800,000	-	3,800,000	2,634,491	2,634,491		(1,165,509)
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS AYUDAS	3,800,000	-	3,800,000	2,634,491	2,634,491		(1,165,509)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3,800,000	-	3,800,000	2,634,491	2,634,491		(1,165,509)
						INGRESOS EXCEDENTES	-

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS


 LIC. ROBERTO FRÉN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
Ingresos de Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto
Productoras de Bienes y Servicios
1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(cifras en pesos)

Conceptos	Estimado	Modificado	Recaudado
TOTAL DE RECURSOS	122,624,119	122,624,119	125,793,510
DISPONIBILIDAD INICIAL	3,000,000	3,000,000	17,755,464
CORRIENTES Y DE CAPITAL	119,624,119	119,624,119	108,038,046
VENTA DE BIENES	106,155,095	106,155,095	25,563,687
INTERNAS	106,155,095	106,155,095	25,563,687
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	4,153,600	4,153,600	-
INTERNAS	4,153,600	4,153,600	-
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	9,315,424	9,315,424	82,474,359
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	-	-	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	3,800,000	3,800,000	2,634,491
OTROS	5,515,424	5,515,424	79,839,868
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
SERVICIOS PERSONALES	-	-	-
OTROS	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	119,624,119	119,624,119	108,038,046
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	-	-
INTERNO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-

TITULAR DEL ENTÉ PÚBLICO


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

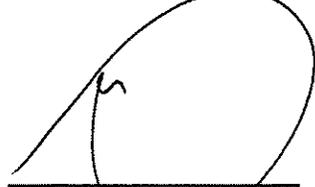

 LIC. ROBERTO EFRÉN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
Egresos de Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto
Productoras de Bienes y Servicios
1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(cifras en pesos)

CONCEPTOS	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	122,624,119	122,624,119	86,967,174
GASTO CORRIENTE	109,072,613	109,072,613	86,967,174
SERVICIOS PERSONALES	80,838,345	80,838,345	58,953,482
DE OPERACIÓN	28,234,268	28,234,268	28,013,692
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUMA DE EGRESOS AL AÑO	109,072,613	109,072,613	86,967,174
ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
ORDINARIOS	-	-	-
EXTRAORDINARIOS	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL	13,551,506	13,551,506	-

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



LIC. ROBERTO EFRAIM CARREZO TORRES
Director Administrativo Financiero

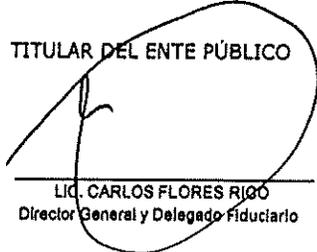


C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa
1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO AUTORIZADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	109,072,613	-	109,072,613	86,967,174	86,967,174	22,105,439
Total del gasto	109,072,613	-	109,072,613	86,967,174	86,967,174	22,105,439

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



LIC. CARLOS FLORES RIGO
Director General y Delegado Fiduciario

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



LIC. ROBERTO AREN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero



C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
Subdirector Financiero

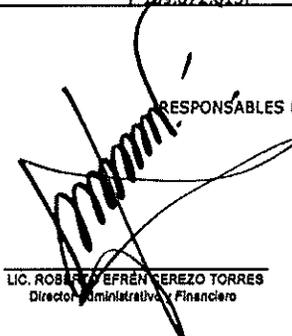
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto
1º de enero al 31 de diciembre de 2015
 (cifras en pesos)

OBJETO DEL GASTO Denominación	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO AUTORIZADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
TOTAL	109,072,613	-	109,072,613	86,976,174	86,976,174	22,096,439
Gasto Corriente :	109,072,613	-	109,072,613	86,976,174	86,976,174	22,096,439
Servicios Personales	80,838,345	-	80,838,345	58,953,482	58,953,482	21,884,863
1000 Servicios personales	80,838,345	-	80,838,345	58,953,482	58,953,482	21,884,863
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	24,982,574	-	24,982,574	19,906,094	19,906,094	5,076,480
1300 Remuneraciones adicionales v especiales	4,375,615	-	4,375,615	5,806,470	5,806,470	-1,430,855
1400 Seguridad social	13,234,589	-	13,234,589	10,637,832	10,637,832	2,596,757
1500 Otras prestaciones sociales v económicas	35,309,736	-	35,309,736	22,603,086	22,603,086	12,706,650
1600 Previsiones	2,935,831	-	2,935,831	-	-	2,935,831
2000 Materiales y suministros	3,145,883	-	3,145,883	3,311,129	3,311,129	-165,246
2100 Materiales de administración, emisión de documentos v artículos	840,368	-	840,368	1,018,512	1,018,512	-178,144
2200 Alimentos v utensilios	234,366	-	234,366	295,857	295,857	-61,491
2400 Materiales v artículos de construcción v de reparación	434,025	-	434,025	112,603	112,603	321,422
2500 Productos químicos, farmacéuticos v de laboratorio	10,000	-	10,000	2,882	2,882	7,118
2600 Combustibles, lubricantes v aditivos	1,350,000	-	1,350,000	1,467,328	1,467,328	-117,328
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección v artículos deportivos	45,000	-	45,000	6,860	6,860	38,140
2900 Herramientas, refacciones v accesorios menores	232,124	-	232,124	407,087	407,087	-174,963
3000 Servicios generales	25,088,385	-	25,088,385	24,711,563	24,711,563	376,822
3100 Servicios básicos	2,865,573	-	2,865,573	2,029,289	2,029,289	836,284
3200 Servicios de arrendamiento	2,221,205	-	2,221,205	1,846,028	1,846,028	375,177
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos v otros servicios	9,339,827	-	9,339,827	9,179,044	9,179,044	160,783
3400 Servicios financieros, bancarios v comerciales	961,694	-	961,694	1,184,095	1,184,095	-222,401
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento v conservac	2,170,000	-	2,170,000	4,664,223	4,664,223	-2,494,223
3700 Servicios de traslado v viáticos	3,363,000	-	3,363,000	2,690,427	2,690,427	672,573
3800 Servicios oficiales	396,318	-	396,318	175,979	175,979	220,339
3900 Otros servicios generales	3,770,768	-	3,770,768	2,942,478	2,942,478	828,290
Subsidios	-	-	-	-	-	-
4000 Transferencias, asionaciones, subsidios v otras ayudas	-	-	-	-	-	-
4300 Subsidios v subvenciones	-	-	-	-	-	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-	-	-	-	-
Mobiliario v equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
Inversión pública	-	-	-	-	-	-
Obra pública en bienes propios	-	-	-	-	-	-
Inversión financiera v otra provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	109,072,613	-	109,072,613	86,976,174	86,976,174	22,096,439

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS


 LIC. ROBERTO EFRÉN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIO ABREGO PINEOA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica
1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(cifras en pesos)

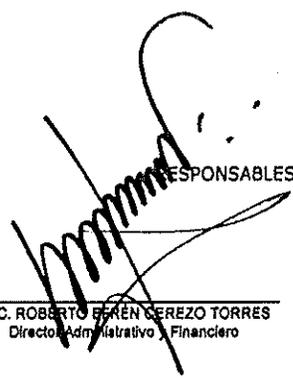
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	MODIFICADO AUTORIZADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Gasto Corriente	109,072,613	-	109,072,613	86,967,174	86,967,174	22,105,439.00
Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-
Amortización de la deuda y disminución de pasivo	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL GASTO	109,072,613	-	109,072,613	86,967,174	86,967,174	22,105,439.00

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



LIC. ROBERTO BARRÉN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero

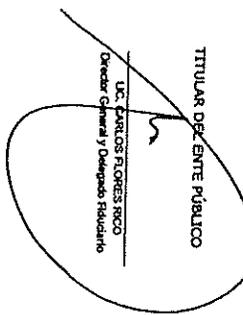


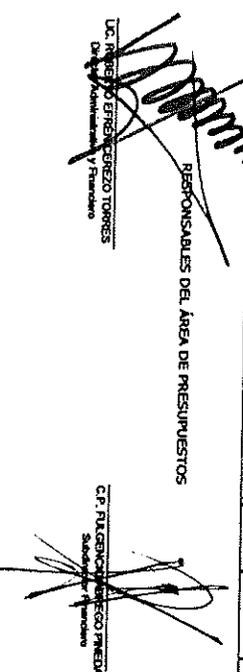
C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
Subdirector Financiero

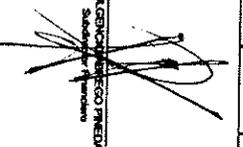
CATEGORIAS PROGRAMATICAS				DENOMINACION	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSION				TOTAL		
FR	SE	AI	PR		UR	Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Corriente
1	1	1	001	0001	TOTAL APROBADO	80,836,345	28,234,268	-	-	109,072,613	-	-	-	109,072,613	100.0%	-
1	1	1	001	0001	TOTAL MODIFICADO	80,836,345	28,234,268	-	-	109,072,613	-	-	-	109,072,613	100.0%	-
1	1	1	001	0001	TOTAL DEVENGADO	58,953,482	28,013,692	-	-	86,967,174	-	-	-	86,967,174	100.0%	-
1	1	1	001	0001	TOTAL PAGADO	58,953,482	28,013,692	-	-	86,967,174	-	-	-	86,967,174	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	99.2%	-	-	79.7%	-	-	-	79.7%	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Porcentaje Pag/Modif	72.9%	99.2%	-	-	79.7%	-	-	-	79.7%	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Gobierno	72.9%	99.2%	-	-	79.7%	-	-	-	79.7%	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Aprobado	4,790,686	1,130,009	-	-	5,920,695	-	-	-	5,920,695	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Modificado	4,790,686	1,130,009	-	-	5,920,695	-	-	-	5,920,695	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Devengado	3,493,732	737,821	-	-	4,231,553	-	-	-	4,231,553	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Pagado	3,493,732	737,821	-	-	4,231,553	-	-	-	4,231,553	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Porcentaje Pag/Modif	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Coordinación de la Política de Gobierno	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Aprobado	4,790,686	1,130,009	-	-	5,920,695	-	-	-	5,920,695	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Modificado	4,790,686	1,130,009	-	-	5,920,695	-	-	-	5,920,695	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Devengado	3,493,732	737,821	-	-	4,231,553	-	-	-	4,231,553	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Pagado	3,493,732	737,821	-	-	4,231,553	-	-	-	4,231,553	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Porcentaje Pag/Modif	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Función pública y buen gobierno	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Aprobado	4,790,686	1,130,009	-	-	5,920,695	-	-	-	5,920,695	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Modificado	4,790,686	1,130,009	-	-	5,920,695	-	-	-	5,920,695	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Devengado	3,493,732	737,821	-	-	4,231,553	-	-	-	4,231,553	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Pagado	3,493,732	737,821	-	-	4,231,553	-	-	-	4,231,553	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Porcentaje Pag/Modif	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Aprobado	4,790,686	1,130,009	-	-	5,920,695	-	-	-	5,920,695	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Modificado	4,790,686	1,130,009	-	-	5,920,695	-	-	-	5,920,695	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Devengado	3,493,732	737,821	-	-	4,231,553	-	-	-	4,231,553	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Pagado	3,493,732	737,821	-	-	4,231,553	-	-	-	4,231,553	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-
1	1	1	001	0001	Porcentaje Pag/Modif	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL			
F	FN	SF	AI		UR	Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Esquema Percentual
1	3	04	001	0001	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Edilal	4,790,686	1,130,009	-	-	5,920,695	-	-	-	5,920,695	100.0%	-
1	3	04	001	0001	Aprobado	4,790,686	1,130,009	-	-	5,920,695	-	-	-	5,920,695	100.0%	-
1	3	04	001	0001	Modificado	3,493,732	737,821	-	-	4,231,553	-	-	-	4,231,553	100.0%	-
1	3	04	001	0001	Derengado	3,493,732	737,821	-	-	4,231,553	-	-	-	4,231,553	100.0%	-
1	3	04	001	0001	Pagado	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-
1	3	04	001	0001	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-
1	3	04	001	0001	Porcentaje Pag/Modif	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	100.0%	-
3	3				Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3				Aprobado	76,047,659	27,104,259	-	-	103,151,918	-	-	-	103,151,918	100.0%	-
3	3				Modificado	76,047,659	27,104,259	-	-	103,151,918	-	-	-	103,151,918	100.0%	-
3	3				Derengado	55,459,750	27,275,871	-	-	82,735,621	-	-	-	82,735,621	100.0%	-
3	3				Pagado	55,459,750	27,275,871	-	-	82,735,621	-	-	-	82,735,621	100.0%	-
3	3				Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	100.6%	-	-	80.2%	-	-	-	80.2%	100.0%	-
3	3				Porcentaje Pag/Modif	72.9%	100.6%	-	-	80.2%	-	-	-	80.2%	100.0%	-
3	3				Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Casa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3				Aprobado	76,047,659	27,104,259	-	-	103,151,918	-	-	-	103,151,918	100.0%	-
3	3				Modificado	76,047,659	27,104,259	-	-	103,151,918	-	-	-	103,151,918	100.0%	-
3	3				Derengado	55,459,750	27,275,871	-	-	82,735,621	-	-	-	82,735,621	100.0%	-
3	3				Pagado	55,459,750	27,275,871	-	-	82,735,621	-	-	-	82,735,621	100.0%	-
3	3				Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	100.6%	-	-	80.2%	-	-	-	80.2%	100.0%	-
3	3				Porcentaje Pag/Modif	72.9%	100.6%	-	-	80.2%	-	-	-	80.2%	100.0%	-
3	3				Agropecuaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3				Aprobado	76,047,659	27,104,259	-	-	103,151,918	-	-	-	103,151,918	100.0%	-
3	3				Modificado	76,047,659	27,104,259	-	-	103,151,918	-	-	-	103,151,918	100.0%	-
3	3				Derengado	55,459,750	27,275,871	-	-	82,735,621	-	-	-	82,735,621	100.0%	-
3	3				Pagado	55,459,750	27,275,871	-	-	82,735,621	-	-	-	82,735,621	100.0%	-
3	3				Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	100.6%	-	-	80.2%	-	-	-	80.2%	100.0%	-
3	3				Porcentaje Pag/Modif	72.9%	100.6%	-	-	80.2%	-	-	-	80.2%	100.0%	-
3	3				Servicios de apoyo administrativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3				Aprobado	2,565,800	440,668	-	-	3,006,468	-	-	-	3,006,468	100.0%	-
3	3				Modificado	2,565,800	440,668	-	-	3,006,468	-	-	-	3,006,468	100.0%	-
3	3				Derengado	1,871,177	380,056	-	-	2,251,233	-	-	-	2,251,233	100.0%	-
3	3				Pagado	1,871,177	380,056	-	-	2,251,233	-	-	-	2,251,233	100.0%	-
3	3				Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	86.2%	-	-	74.9%	-	-	-	74.9%	100.0%	-
3	3				Porcentaje Pag/Modif	72.9%	86.2%	-	-	74.9%	-	-	-	74.9%	100.0%	-

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL					
F	FN	SE	AI		PR	UR	Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
3	2	01	002	M001	Actividades de apoyo administrativo	2,565,800	440,668	-	-	3,006,468	-	-	-	-	3,006,468	100.0%	-
3	2	01	002	M001	Modificado	2,565,800	440,668	-	-	3,006,468	-	-	-	-	3,006,468	100.0%	-
3	2	01	002	M001	Devengado	1,871,177	380,056	-	-	2,251,233	-	-	-	-	2,251,233	100.0%	-
3	2	01	002	M001	Pagado	1,871,177	380,056	-	-	2,251,233	-	-	-	-	2,251,233	100.0%	-
3	2	01	002	M001	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	86.2%	-	-	74.9%	-	-	-	-	74.9%	100.0%	-
3	2	01	002	M001	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Eidal	72.9%	86.2%	-	-	74.9%	-	-	-	-	74.9%	-	-
3	2	01	002	M001	Aprobado	2,565,800	440,668	-	-	3,006,468	-	-	-	-	3,006,468	100.0%	-
3	2	01	002	M001	Modificado	2,565,800	440,668	-	-	3,006,468	-	-	-	-	3,006,468	100.0%	-
3	2	01	002	M001	Devengado	1,871,177	380,056	-	-	2,251,233	-	-	-	-	2,251,233	100.0%	-
3	2	01	002	M001	Pagado	1,871,177	380,056	-	-	2,251,233	-	-	-	-	2,251,233	100.0%	-
3	2	01	002	M001	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	86.2%	-	-	74.9%	-	-	-	-	74.9%	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural	72.9%	86.2%	-	-	74.9%	-	-	-	-	74.9%	-	-
3	2	01	004	M001	Aprobado	73,481,859	26,663,591	-	-	100,145,450	-	-	-	-	100,145,450	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Modificado	73,481,859	26,663,591	-	-	100,145,450	-	-	-	-	100,145,450	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Devengado	53,588,573	26,895,815	-	-	80,484,388	-	-	-	-	80,484,388	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Pagado	53,588,573	26,895,815	-	-	80,484,388	-	-	-	-	80,484,388	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	100.9%	-	-	80.4%	-	-	-	-	80.4%	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Administración de Fondos Comunes	72.9%	100.9%	-	-	80.4%	-	-	-	-	80.4%	-	-
3	2	01	004	M001	Aprobado	73,481,859	26,663,591	-	-	100,145,450	-	-	-	-	100,145,450	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Modificado	73,481,859	26,663,591	-	-	100,145,450	-	-	-	-	100,145,450	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Devengado	53,588,573	26,895,815	-	-	80,484,388	-	-	-	-	80,484,388	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Pagado	53,588,573	26,895,815	-	-	80,484,388	-	-	-	-	80,484,388	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	100.9%	-	-	80.4%	-	-	-	-	80.4%	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Eidal	72.9%	100.9%	-	-	80.4%	-	-	-	-	80.4%	-	-
3	2	01	004	M001	Aprobado	73,481,859	26,663,591	-	-	100,145,450	-	-	-	-	100,145,450	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Modificado	73,481,859	26,663,591	-	-	100,145,450	-	-	-	-	100,145,450	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Devengado	53,588,573	26,895,815	-	-	80,484,388	-	-	-	-	80,484,388	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Pagado	53,588,573	26,895,815	-	-	80,484,388	-	-	-	-	80,484,388	100.0%	-
3	2	01	004	M001	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	100.9%	-	-	80.4%	-	-	-	-	80.4%	100.0%	-

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

 U.C. CARLOS FLORES ROCO
 Director General y Delegado Rectorial

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

 U.C. RICARDO FLORES TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FELIPE FLORES MEDINA
 Subdirector Financiero

CATEGORIAS PROGRAMATICAS			DENOMINACION	GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSION			TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD		PROGRAMA	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Espera Contable
1	2	E	006	TOTAL APROBADO	80,838,345	28,234,268	-	-	109,072,613	-	-	-	109,072,613	100.0%	-
1	2	E	006	TOTAL MODIFICADO	80,838,345	28,234,268	-	-	109,072,613	-	-	-	109,072,613	100.0%	-
1	2	E	006	TOTAL DEVENGADO	58,953,482	28,013,692	-	-	86,967,174	-	-	-	86,967,174	100.0%	-
1	2	E	006	TOTAL PAGADO	58,953,482	28,013,692	-	-	86,967,174	-	-	-	86,967,174	100.0%	-
1	2	E	006	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	99.2%	-	-	79.7%	-	-	-	79.7%	-	-
1	2	E	006	Desempeño de las funciones	72.9%	99.2%	-	-	79.7%	-	-	-	79.7%	-	-
1	2	E	006	Aprobado	73,481,859	26,663,591	-	-	100,145,450	-	-	-	100,145,450	100.0%	-
1	2	E	006	Modificado	73,481,859	26,663,591	-	-	100,145,450	-	-	-	100,145,450	100.0%	-
1	2	E	006	Devengado	53,588,573	26,895,815	-	-	80,484,388	-	-	-	80,484,388	100.0%	-
1	2	E	006	Pagado	53,588,573	26,895,815	-	-	80,484,388	-	-	-	80,484,388	100.0%	-
1	2	E	006	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	100.9%	-	-	80.4%	-	-	-	80.4%	-	-
1	2	E	006	Administración de Fondos Comunes de núcleos agrarios y supervisión de explotaciones	72.9%	100.9%	-	-	80.4%	-	-	-	80.4%	-	-
1	2	E	006	Aprobado	73,481,859	26,663,591	-	-	100,145,450	-	-	-	100,145,450	100.0%	-
1	2	E	006	Modificado	73,481,859	26,663,591	-	-	100,145,450	-	-	-	100,145,450	100.0%	-
1	2	E	006	Devengado	53,588,573	26,895,815	-	-	80,484,388	-	-	-	80,484,388	100.0%	-
1	2	E	006	Pagado	53,588,573	26,895,815	-	-	80,484,388	-	-	-	80,484,388	100.0%	-
1	2	E	006	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	100.9%	-	-	80.4%	-	-	-	80.4%	-	-
1	2	E	006	Administrativos y de Apoyo	72.9%	100.9%	-	-	80.4%	-	-	-	80.4%	-	-
1	3	M	006	Aprobado	7,356,486	1,570,677	-	-	8,927,163	-	-	-	8,927,163	100.0%	-
1	3	M	006	Modificado	7,356,486	1,570,677	-	-	8,927,163	-	-	-	8,927,163	100.0%	-
1	3	M	006	Devengado	5,364,909	1,117,877	-	-	6,482,786	-	-	-	6,482,786	100.0%	-
1	3	M	006	Pagado	5,364,909	1,117,877	-	-	6,482,786	-	-	-	6,482,786	100.0%	-
1	3	M	006	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	71.2%	-	-	72.6%	-	-	-	72.6%	-	-
1	3	M	006	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	72.9%	71.2%	-	-	72.6%	-	-	-	72.6%	-	-
1	3	M	006	Aprobado	2,565,800	440,668	-	-	3,006,468	-	-	-	3,006,468	100.0%	-
1	3	M	006	Modificado	2,565,800	440,668	-	-	3,006,468	-	-	-	3,006,468	100.0%	-
1	3	M	006	Devengado	1,871,177	380,056	-	-	2,251,233	-	-	-	2,251,233	100.0%	-
1	3	M	006	Pagado	1,871,177	380,056	-	-	2,251,233	-	-	-	2,251,233	100.0%	-
1	3	M	006	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	86.2%	-	-	74.9%	-	-	-	74.9%	-	-
1	3	M	006	Porcentaje Pag/Modif	72.9%	86.2%	-	-	74.9%	-	-	-	74.9%	-	-

TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA	DENOMINACION	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		
					Suma	Porcentaje	Suma	Porcentaje	Suma	Porcentaje	Suma	Porcentaje		
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo	4,790,686	72.9%	1,130,009	18.3%	5,920,695	100.0%	-	-	5,920,695	100.0%
1	3	M	001	Aprobado	4,790,686	72.9%	1,130,009	18.3%	5,920,695	100.0%	-	-	5,920,695	100.0%
1	3	M	001	Modificado	2,565,800	40.0%	440,668	7.1%	3,006,468	49.9%	-	-	3,006,468	50.1%
1	3	M	001	Devengado	2,565,800	40.0%	440,668	7.1%	3,006,468	49.9%	-	-	3,006,468	50.1%
1	3	M	001	Pagado	1,871,177	29.1%	380,056	6.1%	2,251,233	36.8%	-	-	2,251,233	36.8%
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	1,871,177	29.1%	380,056	6.1%	2,251,233	36.8%	-	-	2,251,233	36.8%
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	72.9%	86.2%	-	-	74.9%	-	-	-	74.9%	-
1	3	M	001	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	4,790,686	72.9%	1,130,009	18.3%	5,920,695	100.0%	-	-	5,920,695	100.0%
1	3	M	001	Modificado	4,790,686	72.9%	1,130,009	18.3%	5,920,695	100.0%	-	-	5,920,695	100.0%
1	3	M	001	Devengado	3,493,732	55.0%	737,821	12.1%	4,231,553	69.9%	-	-	4,231,553	69.9%
1	3	M	001	Pagado	3,493,732	55.0%	737,821	12.1%	4,231,553	69.9%	-	-	4,231,553	69.9%
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	-
1	3	M	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,790,686	72.9%	1,130,009	18.3%	5,920,695	100.0%	-	-	5,920,695	100.0%
1	3	M	001	Aprobado	4,790,686	72.9%	1,130,009	18.3%	5,920,695	100.0%	-	-	5,920,695	100.0%
1	3	M	001	Modificado	3,493,732	55.0%	737,821	12.1%	4,231,553	69.9%	-	-	4,231,553	69.9%
1	3	M	001	Devengado	3,493,732	55.0%	737,821	12.1%	4,231,553	69.9%	-	-	4,231,553	69.9%
1	3	M	001	Pagado	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	-
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	72.9%	65.3%	-	-	71.5%	-	-	-	71.5%	-
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Ejecutivo

LIC. ROBERTO GARCÍA GREGO TORRES
 Director General de Planeación y Presupuesto

C.P. FULGENCIO GREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes al ejercicio del
1° de enero al 31 de diciembre de 2015
 (cifras en pesos)

1- INGRESOS PRESUPUESTARIOSRecursos propios :

. Venta de bienes	\$ 25,563,687	
. Ingresos por Convenios Judiciales	29,601,123	
. Productos financieros	2,634,491	
. Otros Ingresos	<u>238,744</u>	\$ 58,038,045

Recursos fiscales :

. Subsidio para gasto corriente		<u>50,000,000</u>
---------------------------------	--	-------------------

TOTAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS108,038,045**2- Más Ingresos contables no presupuestarios**

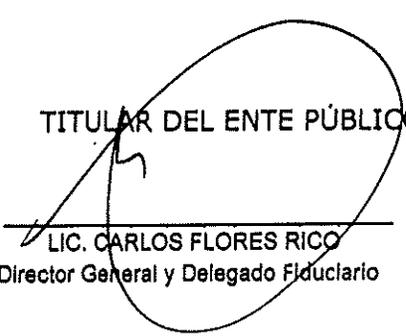
. Ingresos por venta de Inmuebles a crédito	\$ 11,498,848	
. Cancelación de excesos en las provisiones de gastos	1,164,581	
. Bajas de bienes muebles	234,297	
. Depuración de cuentas	1,009	
. Recuperación de gastos de viáticos	<u>4,307</u>	12,903,042

3- Menos ingresos contables no presupuestarios

. Ingresos por venta de Inmuebles a crédito		<u>939,476</u>
---	--	----------------

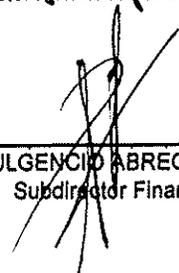
4- TOTAL DE LOS INGRESOS CONTABLES\$ 120,001,611

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS


 LIC. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
 Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables correspondientes al ejercicio del
1º de enero al 31 de diciembre de 2015
 (cifras en pesos)

EGRESOS PRESUPUESTARIOS:

<u>Gasto corriente :</u>		
Servicios personales	\$ 58,953,482	
Materiales y suministros	3,311,129	
Servicios generales	24,702,563	
Ayudas, subsidios y transferencias	<u>-</u>	\$ 86,967,174
<u>Inversión física :</u>		
Bienes muebles	-	
Obra pública	<u>-</u>	<u>-</u>
1- TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		86,967,174
2- Más gastos contables no presupuestarios :		
. Depreciación del ejercicio	434,913	
. Quebrantos	315,167	
. Juicio Agrario desfavorable	3,597,000	
. Depuración de Cuentas	855,064	
. Bajas de activo fijo	<u>25,317</u>	5,227,461
3- Menos egresos presupuestarios no contables:		-
4- TOTAL DE LOS GASTOS CONTABLES		\$ <u>92,194,635</u>

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



 LIC. ROBERTO EFRAIM CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero

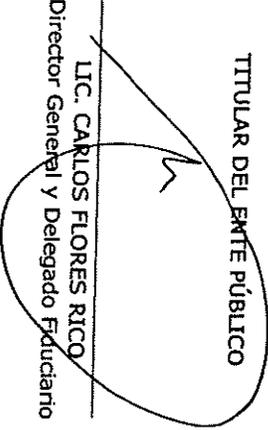


 C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

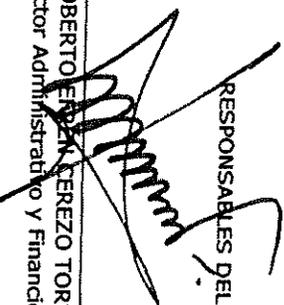
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 en Clasificación Administrativa (Armonizado)
 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.
 (cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	109,072,613		109,072,613	86,967,174	86,967,174	22,105,439
Total del Gasto	109,072,613		109,072,613	86,967,174	86,967,174	22,105,439

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS


 LIC. ROBERTO ENRIQUE TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIO ABRAMO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

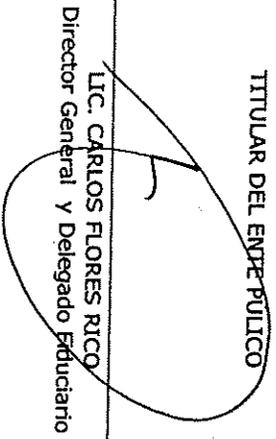
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)

1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

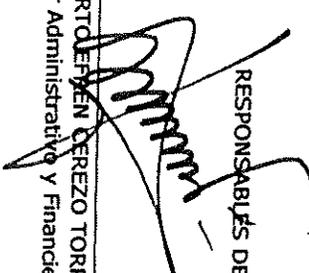
(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Gasto Corriente	109,072,613	--	109,072,613	86,967,174	86,967,174	22,105,439
Gasto de Capital	--	--	--	--	--	--
Total del Gasto	109,072,613		109,072,613	86,967,174	86,967,174	22,105,439

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO


L.C. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Educatorio

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS


L.C. ROBERTO ELYEN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero


C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EIDAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)

1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
Servicios personales	80,838,345		80,838,345	58,953,482	58,953,482	21,884,863
Remuneraciones al personal de carácter permanente	24,982,574		24,982,574	19,906,094	19,906,094	5,076,480
Remuneraciones adicionales y especiales	4,375,615		4,375,615	5,806,470	5,806,470	(1,430,855)
Seguridad social	13,234,589		13,234,589	10,637,832	10,637,832	2,596,757
Otras prestaciones sociales y económicas	35,309,736		35,309,736	22,603,086	22,603,086	12,706,650
Previsiones	2,935,831		2,935,831			2,935,831
Materiales y suministros	3,145,883		3,145,883	3,311,129	3,311,129	(165,246)
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	840,368		840,368	1,018,512	1,018,512	(178,144)
Alimentos y utensilios	234,366		234,366	295,857	295,857	(61,491)
Materiales y artículos de construcción y de reparación	434,025		434,025	112,603	112,603	321,422
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	10,000		10,000	2,882	2,882	7,118
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,350,000		1,350,000	1,467,328	1,467,328	(117,328)
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	45,000		45,000	6,860	6,860	38,140
Herramientas, refacciones y accesorios menores	232,124		232,124	407,087	407,087	(174,963)
Servicios generales	25,088,385		25,088,385	24,702,563	24,702,563	385,822
Servicios básicos	2,865,573		2,865,573	2,029,289	2,029,289	836,284
Servicios de arrendamiento	2,221,205		2,221,205	1,846,028	1,846,028	375,177
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	9,339,827		9,339,827	9,170,044	9,170,044	169,783

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EIDAL
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)
 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.
 (cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Servicios financieros, bancarios y comerciales	961,694		961,694	1,184,095	1,184,095	(222,401)
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,170,000		2,170,000	4,664,223	4,664,223	(2,494,223)
Servicios de traslado y viáticos	3,363,000		3,363,000	2,690,427	2,690,427	672,573
Servicios oficiales	396,318		396,318	175,979	175,979	220,339
Otros servicios generales	3,770,768		3,770,768	2,942,478	2,942,478	828,290
Total del Gasto	109,072,613		109,072,613	86,967,174	86,967,174	22,105,439

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTAS

LIC. ROBERTO ESKEN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero

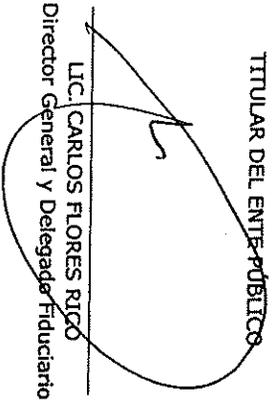
C.P. FULGENCIO ABRIGO PINEDA
 Subdirector Financiero

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)
 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EIDAL
 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

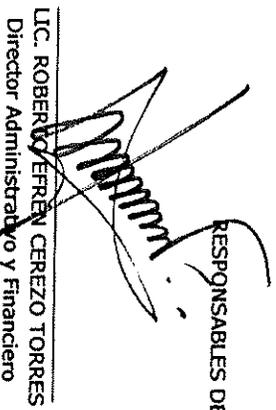
(cifras en pesos)

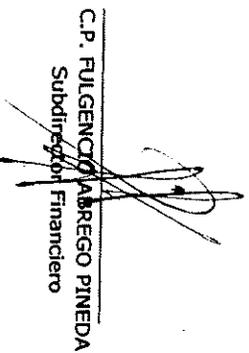
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
Gobierno	5,920,695		5,920,695	4,231,553	4,231,553	1,689,142
Coordinación de la Política de Gobierno	5,920,695		5,920,695	4,231,553	4,231,553	1,689,142
Desarrollo Económico	103,151,918		103,151,918	82,735,621	82,735,621	20,416,297
Ciencia, Tecnología e Innovación	103,151,918		103,151,918	82,735,621	82,735,621	20,416,297
Total del Gasto	109,072,613		109,072,613	86,967,174	86,967,174	22,105,439

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS


 LIC. ROBERTO ERREN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

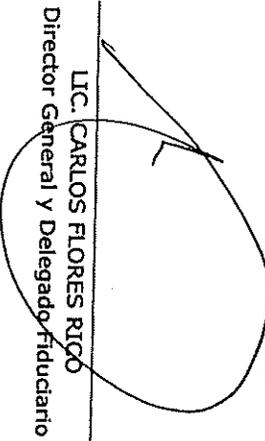
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EIDAL
 Gasto por Categoría Programática (Armonizado)

1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

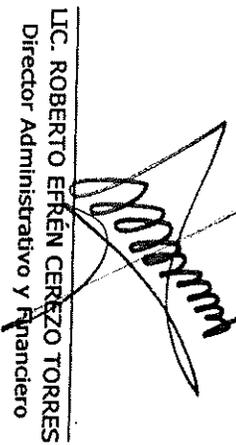
(cifras en pesos)

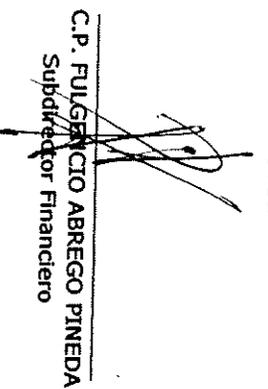
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Programas Federales	109,072,613		109,072,613	86,967,174	86,967,174	22,105,439
Desempeño de las Funciones	100,145,450		100,145,450	80,484,388	80,484,388	19,661,062
Prestación de Servicios Públicos	100,145,450		100,145,450	80,484,388	80,484,388	19,661,062
Administrativos y de Apoyo	8,927,163		8,927,163	6,482,786	6,482,786	2,444,377
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	3,006,468		3,006,468	2,251,233	2,251,233	755,235
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	5,920,695		5,920,695	4,231,553	4,231,553	1,689,142
Operaciones ajenas	--		--	--	--	--
Total del Gasto	109,072,613		109,072,613	86,967,174	86,967,174	22,105,439

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS


 LIC. ROBERTO EFRÉN CERZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C. P. FÚLGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
(FIFONAFE)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2015.
(Cifras en milles de pesos)

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL FIDEICOMISO.-

El Fideicomiso se constituyó en primera instancia por la creación del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, por disposición "Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 1959 y, posteriormente, mediante el contrato de fideicomiso celebrado el 25 de octubre de 1960 entre el Gobierno Federal representado por la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto como fideicomitente y el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización designándose como fiduciaria al Banco Nacional de Crédito Ejidal y como tesorera a Nacional Financiera.

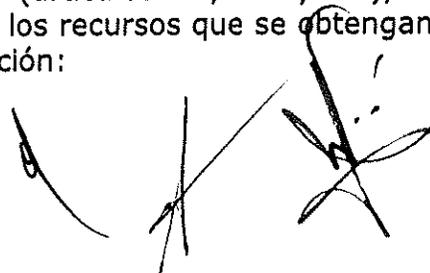
El 16 de abril de 1971, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Reforma Agraria, que establece en el artículo 170, como Institución fiduciaria para el FIFONAFE a Nacional Financiera, fijando a su vez las Reglas de Operación para el Comité Técnico y de Inversión de Fondos, Órgano de Gobierno del FIFONAFE. Derivado de las diversas disposiciones a las que se sujeta el FIFONAFE y de las modificaciones que ha sufrido la Ley Agraria, se firmó el 7 de agosto de 1995, un convenio modificadorio, en el que participan: como fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria y tesorera.

Las actividades del FIFONAFE están encaminadas a cumplir, en primera instancia, con los objetivos especificados en el contrato del fideicomiso que le dio origen; adicionalmente el FIFONAFE ha recibido diversos mandatos para realizar programas específicos.

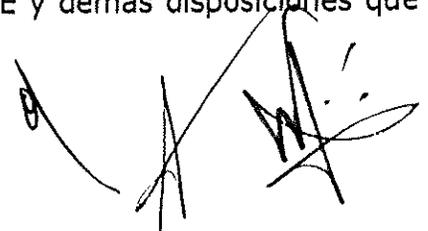
Por lo que se refiere a las actividades que le son propias, de acuerdo con el contrato de fideicomiso original y sus modificaciones.

Los principales objetivos del FIFONAFE son los siguientes :

- a) Administrar los fondos comunes de los ejidos y comunidades recibidas en depósito por conducto del Banco Santander (México) S.A. Dichos fondos comunes de acuerdo con la Ley Agraria (artículos 11, 94 y 95), deben constituirse en cada ejido o comunidad con los recursos que se obtengan por los conceptos que se mencionan a continuación:



- Indemnizaciones que correspondan al núcleo por expropiación de terrenos ejidales.
 - Explotación por cuenta de la comunidad ejidal de los montes, bosques, pastos y otros recursos del ejido.
 - Prestaciones derivadas de contratos celebrados por el núcleo de población de acuerdo con lo establecido en la Ley.
 - Cuotas o reservas acordadas por la Asamblea General de Ejidatarios, para obras de mejoramiento colectivo.
 - Fondos que se obtengan por venta o arrendamiento de solares en la zona de urbanización.
 - Importe de las sanciones económicas que impongan los ejidatarios.
 - Ingresos que no correspondan a los ejidatarios en particular.
- b) Ejercitar, en su caso, las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total de los bienes expropiados y operar la incorporación de éstos a su patrimonio, de los terrenos revertidos o de las cantidades de dinero que en su caso determine el Órgano de Gobierno con motivo de la celebración de convenios judiciales o extrajudiciales derivadas de este concepto.
- c) Previa autorización del Comité Técnico y de Inversión de Fondos, ejercitar los derechos adquiridos por el FIFONAFE por cualquier otro concepto, derivados de la aplicación de la legislación agraria.
- d) Promover la captación de los bienes y recursos que integrarán al patrimonio del Fideicomiso, los que se destinarán para coadyuvar a la promoción del desarrollo del sector rural a través de fomentar las actividades productivas, para lograr el mejoramiento de las condiciones de producción y para mejorar las acciones sociales en beneficio de los campesinos, en los términos y las modalidades que se señalen en las Reglas de Operación del FIFONAFE.
- e) Brindar asesoría gratuita a los ejidos y comunidades, así como a los campesinos en general que así lo soliciten, para coadyuvar a la protección de la vida en comunidad propiciando su desarrollo y mejorando sus posibilidades de atender y satisfacer las demandas de sus integrantes, en los términos y con las modalidades que se señalen en las Reglas de Operación del FIFONAFE.
- f) Apoyar financieramente las actividades industriales de los niveles agrarios, ejidales y comunales en los términos y modalidades que señala la legislación agraria, las Reglas de Operación del FIFONAFE y demás disposiciones que se deriven en la propia legislación.

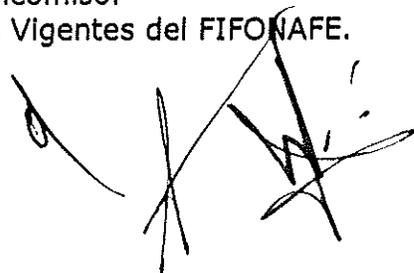


2) NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL .-

El FIFONAFE opera bajo las normas y disposiciones gubernamentales siguientes:

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Fideicomiso para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2015
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF para el ejercicio fiscal 2015
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Deuda Pública
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- Oficios Circulares emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP
- Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública
- Clasificador por objeto, económica, administrativa y funcional de gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP
- Ley Agraria y su Reglamento
- Ley Federal de Responsabilidad Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley General de Instituciones de Crédito
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Reglas de Operación vigentes del Fideicomiso.
- Lineamientos de Recursos Financieros Vigentes del FIFONAFE.



3) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA :-

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

Durante 2015 el FIFONAFE ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza.

- ♦ La finalidad Gobierno concentró el 4.9% del presupuesto total por un importe de 4,231.5 miles de pesos y registró un gasto pagado 28.5% menor respecto del presupuesto aprobado.

A través de la función de Coordinación de la Política de Gobierno, se erogó el 71.5% del ejercicio presupuestario de la finalidad Gobierno, con una disminución de 28.5% respecto al presupuesto aprobado.

Se realizaron 8 Auditorías, se efectuó el seguimiento de las 40 observaciones pendientes de solventar, de las cuales 27 corresponden al ejercicio 2015, 10 del ejercicio 2014 y 3 del año 2013, se realizaron 2 Diagnósticos de Mejora de la Gestión Pública, instruidos por la Secretaría de la Función Pública y se dio seguimiento a 12 quejas y denuncias Instauradas en el Órgano Interno de Control, de las cuales se resolvieron 9 y se atendieron 14 Procedimientos Administrativos de los cuales se concluyeron 7.

- ♦ La finalidad Desarrollo Económico concentró el 95.1% del presupuesto pagado por un importe de 82,735.6 miles y registró un gasto pagado 19.8% menor respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades sustantivas del sector de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano como son la supervisión del cumplimiento de la causa de utilidad pública, demandas de reversión, captación y entrega de fondos comunes, entre otras.

A través de la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza se erogó el 80.2% de los recursos de esta finalidad.

Mediante la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, a 40 núcleos agrarios a los que se les expropiaron 2049-73-51.74 hectáreas con un valor de 536,649.48 miles recibieron la indemnización que les corresponde dentro de la vigencia del avalúo, de los cuales 16 corresponden a decretos publicados en el presente año, y 24 a decretos publicados de 1967 a 2014; se realizaron 69 supervisiones de las cuales, en 16 se dió

cumplimiento a la causa de utilidad pública y representó una superficie supervisada de 3,520-31-69.00 hectáreas y en las 53 supervisiones restantes que integran una superficie de 2,196-43-22-46 hectáreas no se dió el cumplimiento con la causa de utilidad pública señalada en el Decreto Expropiatorio, otorgando certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a los sujetos agrarios al reintegrar la superficie que en su momento les haya sido expropiada al régimen ejidal y, a su vez, generar oportunidades para lograr el desarrollo rural sustentable, así como la actualización de los documentos agrarios.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Indicadores de gestión.-

- a) Porcentajes de las tierras ejidales y comunales expropiadas que se aplican al objeto de la expropiación.

Universo de atención - 3,440.80 has.

Meta anual absoluta respecto del Universo de atención - 1,858.03 has.

Porcentaje programado como meta anual respecto del Universo de atención - 54.0%

Meta	Número absoluto al periodo	Porcentaje de avance respecto de la meta programada al periodo	Porcentaje de avance respecto de meta anual programada	Porcentaje de avance respecto del Universo de Atención
Programada	1,858.03 has	100%	54.0%	100.00%
Realizada	3520.32 has	189.47%	189.47%	102.31%

Derivado del nuevo esquema de supervisión de decretos expropiatorios, se implementó el revisar el universo histórico de decretos expropiatorios de 1933 a 2008, de lo anterior, en el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2015, se llevaron a cabo dieciséis supervisiones (16) conformando una superficie de 3,520-31-69.00 hectáreas, en la cual se dió el cumplimiento de la causa de utilidad pública.

El FIFONAFE con fundamento en los artículos 87 a 91 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, tiene la atribución de verificar el cumplimiento de la causa de utilidad pública de los decretos expropiatorios, con base en el incumplimiento o variación de la causa de utilidad pública.

La atribución del FIFONAFE, establecida en la Ley Agraria y el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Atender las solicitudes de las promoventes de las expropiaciones y de los sujetos agrarios afectados por la expropiación.

Con la nueva modalidad de supervisión se cumple lo ordenado en la Ley Agraria supervisando una mayor cantidad de decretos expropiatorios para que las promoventes cumplan con la causa de utilidad pública ordenada, con la finalidad de evitar que se especule con las tierras expropiadas.

b) Porcentaje de expropiaciones publicadas con pago oportuno.

Universo de atención - 235

Meta anual absoluta respecto del Universo de atención - 31

Porcentaje programado como meta anual respecto del Universo de atención - 13.19%

Meta	Número absoluto al periodo	Porcentaje de avance respecto de la meta programada al periodo	Porcentaje de avance respecto de meta anual programada	Porcentaje de avance respecto del Universo de Atención
Programada	31	100%	100%	13.19%
Realizada	40	129%	129%	17.02%

Derivado de las gestiones permanentes que realiza el FIFONAFE para que las promoventes paguen las indemnizaciones correspondientes a los núcleos agrarios, la meta anual programada se superó en un 29%.

A 40 núcleos agrarios se les expropiaron 2049-73-51.74 hectáreas con un valor de \$536,649,480.81 recibieron la indemnización que les corresponde dentro de la vigencia del avalúo, de los cuales 16 corresponden a decretos publicados en el presente año, y 24 a decretos publicados de 1967 a 2014.

c) Demandas de reversión ganadas.

Universo de atención - 90

Meta anual absoluta respecto del Universo de atención - 9

Porcentaje programado como meta anual respecto del Universo de atención - 10%

Meta	Número absoluto al periodo	Porcentaje de avance respecto de la meta programada al periodo	Porcentaje de avance respecto de meta anual programada	Porcentaje de avance respecto del Universo de Atención
Programada	9	100%	100%	10%
Realizada	5	55.56%	55.56%	5.56%

Debido a las cargas de trabajo de los Tribunales Unitarios Agrarios, el avance consolidado en el periodo Enero - Diciembre 2015, fue del 55.5%, sólo se resolvieron favorablemente cinco (5) juicios de reversión, dos (2) con fundamento en los artículos 97 de la Ley Agraria y tres (3) en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

No se alcanza la meta programada en razón a las cargas procesales de los Tribunales Agrarios y, por lo mismo, la superficie a integrar es menor tanto para la Institución como para los sujetos agrarios, al reintegrar superficies que en su momento les fue expropiada y en la que no se ha dado cumplimiento a la causa de utilidad pública.

- d) Porcentaje de los fondos comunes destinados a planes de inversión de los ejidos y comunidades de tierras expropiadas.

Universo de atención - \$176,256,511

Meta anual absoluta respecto del Universo de atención - \$141,005,208

Porcentaje programado como meta anual respecto del Universo de atención - 80%

Meta	Número absoluto al periodo	Porcentaje de avance respecto de la meta programada al periodo	Porcentaje de avance respecto de meta anual programada	Porcentaje de avance respecto del Universo de Atención
Programada	\$141,005,208	100%	100%	80%
Realizada	\$320,679,737	227.42%	227.42%	181.93%

Como consecuencia de las acciones que realiza el FIFONAFE para que las promoventes de expropiación paguen las indemnizaciones por expropiación de tierras, se realizaron depósitos a favor de diversos sujetos agrarios, por lo que se recibieron más solicitudes de las que se estimó, es decir se recibieron 284 solicitudes de retiro de fondos comunes, con lo cual se superó la meta anual en un 127.42%, es decir, de \$141,005,208 que se tenían programados se entregaron \$320,679,737.00 a 254 sujetos agrarios.

Más núcleos agrarios se beneficiaron al recibir fondos comunes, mismos que están ubicados principalmente en los estados de Estado de México, Guanajuato, Morelos y Veracruz, aplicando los recursos en inversiones de tipos social y productivas.

e) Instauración de Demandas de reversión.

Meta anual absoluta respecto del Universo de atención - 10

Meta	Número absoluto al periodo	Porcentaje de avance respecto de la meta programada al periodo	Porcentaje de avance respecto de meta anual programada	Porcentaje de avance respecto del Universo de Atención
Programada	10	100%	100%	100%
Realizado	22	220%	220%	220%

En el presente ejercicio, el Departamento de Reversiones, registró un incremento en su materia de trabajo derivado del nuevo esquema de supervisión de decretos expropiatorios implementado, al revisar el universo histórico de decretos expropiatorios de 1933 a 2008, para atender el supuesto de variación a la causa de utilidad pública, superando la meta en un 120.00%.

Lo anterior en razón a que el FIFONAFE, con fundamento en los artículos 97 de la Ley Agraria y 95 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, tiene la atribución de ejercitar la acción de reversión en los casos en que se haya dejado de cumplir con la causa de utilidad pública y/o variación de la misma, realizando veintidós (22) demandas, de las diez (10) programadas en el período de enero a diciembre de 2015.

Ejercitar la acción de reversión establecida en la Ley Agraria y en el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como atender las solicitudes de las promoventes de las expropiaciones y de los sujetos agrarios afectados por la expropiación

Del resultado de las supervisiones se determinó que veintidós (22) demandas presentadas fueron en términos del artículo 97 de la Ley Agraria, lo anterior permite integrar mayor superficie al patrimonio de este Fideicomiso.

f) Porcentaje de supervisiones a decretos expropiatorios

Universo de atención - 24
Meta anual absoluta respecto del Universo de atención - 22
Porcentaje programado como meta anual respecto del Universo de atención - 91.67%

Meta	Número absoluto al periodo	Porcentaje de avance respecto de la meta programada al periodo	Porcentaje de avance respecto de meta anual programada	Porcentaje de avance respecto del Universo de Atención
Programada	22	100%	91.67%	100.00%
Realizada	69	371.4%	287.51%	313.64%

Para el ejercicio 2015, se implementó revisar el universo histórico de decretos expropiatorios de 1933 a 2008, seleccionando 1,370 decretos.

Las Representaciones y Oficinas Estatales del FIFONAFE, llevaron a cabo un primer diagnóstico denominado Inspecciones oculares con la finalidad de que se incremente la meta de supervisión de decretos expropiatorios, constatando el incumplimiento o variación de la causa de utilidad pública.

Derivado de lo anterior, en el período de enero a diciembre del ejercicio 2015, se llevaron a cabo sesenta y nueve (69) supervisiones en campo y gabinete, conformando una superficie de 5,716-74-91.46 hectáreas, lo que significa, superar la meta anual programada al período en un 187.51% más.

La atribución del Fidelcomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, establecida en la Ley Agraria y el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en forma integral se refiere a la supervisión por incumplimiento en el término legal (5 años) o variación a la causa de utilidad (tiempo indeterminado).

Atender las solicitudes de las promoventes de las expropiaciones y de los sujetos agrarios afectados por la expropiación.

Vigilar que las promoventes den cumplimiento con la causa de utilidad pública en tiempo y forma de las tierras expropiadas, y en el caso de que exista variación, incumplimiento o cese de la causa de utilidad pública, ejercitar las acciones mandatadas en la norma, con fundamento con el artículo 97 de la Ley Agraria y 95 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

El Fideicomiso a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, informó a su Coordinadora de Sector (SEDATU), que durante el mes de marzo del año en curso, se realizaron las cargas de los formatos de la Cuenta Pública 2015, en apego a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la integración de la Cuenta Pública 2015, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

4) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL .-

A) Presupuesto original - Modificado.-

El presupuesto autorizado fue comunicado oficialmente el día 17 de diciembre de 2014, por parte del Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Oficio N° 307-A.-4797.

El monto de Ingresos autorizados para el ejercicio 2015 ascendió a \$119,624.0 miles.

B) Presupuesto Modificado - Ejercido.-

INGRESOS.-

Al 31 de diciembre los Ingresos líquidos obtenidos ascendieron a \$108,038 miles, que representan el 90.3% con relación a los programados anuales originales por \$119,624 miles.

Flujo de Efectivo	
Concepto	Miles
7.7% Rendimientos de Fondos Comunes	\$ 1,322
Fideicomisos en que FIFONAFE es parte (1)	7,419
Venta de inmuebles	18,145
Rendimientos de los Fondos Patrimoniales	1,313
Convenios de no reversión (2)	29,601
Otros Ingresos	238
Recursos SEDATU (3)	50,000
Total	\$ <u>108,038</u>

(1) Fideicomiso 193 "Puerto los Cabos" y FIBAZI

(2) Incluye cualquier convenio judicial cuya celebración implique algún ingreso para FIFONAFE

(3) Autorizado en el anexo 11 del PEF ejercicio 2015.

ANÁLISIS DEL GASTO POR CAPÍTULO

En 2015 el presupuesto pagado del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) fue de \$ 86,967 miles, cifra inferior en 20.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (1%), y de Servicios Personales (27.1%).

Las principales variaciones por partida de cada Capítulo del gasto son las siguientes:

CAPÍTULO 1000 - Servicios personales.-

Partida	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
11301	Sueldos Base	\$ 24,386.5	\$ 19,906.1	\$ 4,480.4
14103	Aportaciones al IMSS	4,950.9	3,102.4	1,848.5
14202	Aportaciones al INFONAVIT	2,309.5	1,960.5	349.0
15401	Prestaciones establecidas por contrato colectivo de trabajo	23,777.6	11,902.3	11,875.3
16101	Incremento a las percepciones	1,942.2	--	1,942.2
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	968.4	--	968.4
--	Otras partidas menores	22,503.2	22,082.2	421.0
Total		\$ 80,838.3	\$ 58,953.5	\$ 21,884.8

CAPÍTULO 2000 - Materiales y suministros.- En este Capítulo no existieron variaciones; las principales partidas son las siguientes:

Partida	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 311.0	\$ 311.0	\$ --
21401	Materiales y útiles para el Procesamiento en equipos y bienes informáticos	684.5	684.5	--
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,107.0	1,107.0	--
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	360.3	360.3	--
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	357.1	357.1	--
--	Otras partidas menores	491.2	491.2	--
Total		\$ 3,311.1	\$ 3,311.1	\$ --

CAPÍTULO 3000 - Servicios generales.-

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Modificado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Variación</u>
31904	Servicios Integrales de Infraestructura de cómputo	\$ 107.6	\$ 0.9	\$ 106.7
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres	1,140.4	1,140.4	--
33104	Otras asesorías para la operación de programas	7,247.2	7,247.2	--
33801	Servicio de vigilancia	1,095.0	1,095.0	--
35101	Mantenimiento y conservación de Inmuebles	3,031.3	3,031.3	--
37501	Viáticos nacionales para labores de campo y de supervisión	1,459.6	1,459.6	--
39202	Otros impuestos y derechos	1,602.9	1,532.8	70.1
39801	Impuesto sobre nóminas	1,453.4	1,409.6	43.8
--	Otras partidas menores	7,785.6	7,785.6	--
	Total	\$ 24,923.0	\$ 24,702.4	\$ 220.6

5.- ACCIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA .-

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, con referencia a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, el Fidelcomiso tiene establecidas políticas de ahorro en los conceptos de energía eléctrica y combustibles, siendo las siguientes:

Energía eléctrica.-

- Se configuró el equipo informático, para que tenga ahorros de energía cuando esté en uso.
- Cambiar focos o lámparas que estén certificadas en duración y calidad.
- Llevar a cabo una campaña para fomentar el uso eficiente de energía eléctrica.
- Instalación de sensores en las áreas más transitadas para desactivar y apagar lámparas que no estén en uso.

Combustibles.-

- a) Fortalecer el control de bitácoras de consumo de combustibles.
- b) Programar rutas.
- c) Establecer un Programa Anual de mantenimiento de vehículos.

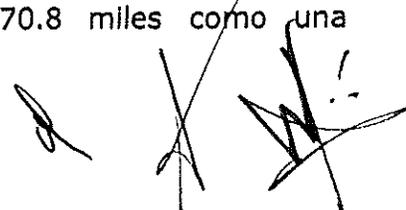
6) CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS CONTABLES Y LAS PRESUPUESTALES.-

Los ingresos y egresos que se incluyen en los estados presupuestales, se preparan sobre la base de flujo de efectivo obtenido y/o utilizado, de acuerdo con la normatividad gubernamental indicada anteriormente en el punto 2. Por otra parte, los estados financieros del FIFONAFE están preparados de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y en apego a las normas de Información financiera gubernamental general para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual hace diferir los importes que cada uno presenta.

En los Anexos 8 y 9 a este Informe, se pueden ver las conciliaciones de las cifras contables con las presupuestales en materia de Ingresos, egresos y resultados, respectivamente.

Por tanto, las cifras presupuestales al 31 de diciembre del 2015, fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener y del devengado no pagado.

Dentro de las partidas importantes consideradas en la conciliación sobresalen, como ingresos contables no presupuestales los Ingresos por venta de inmuebles a crédito por \$ 13,499 miles; también, la cancelación de excesos en las provisiones de gastos por \$ 1,164.6 miles. Con respecto a los egresos presupuestales no contables la partida más importante corresponde a los Quebrantos por \$ 315,2.0 miles y un juicio agrario desfavorable al FIFONAFE por \$3,597.0 miles; también, cargos realizados por la depuración de cuentas por \$ 855.0 miles, y por la depreciación que ascendió a \$434.9 miles, obteniéndose un resultado contable de superávit por \$ 27,806.9 miles; en el caso del resultado presupuestal los ingresos obtenidos tienen un importe de \$ 108,038.0 miles y los gastos ejercidos por un importe de \$ 86,967.2 miles, existiendo un superávit presupuestal por \$ 21,070.8 miles como una disponibilidad final.



7) SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN .-

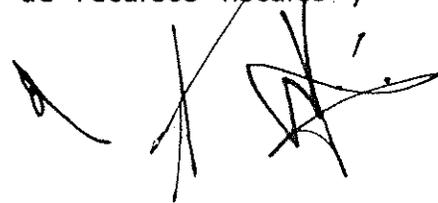
En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al sistema integral de información de los ingresos y gasto público, el Fidelcomiso cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información. Cabe hacer mención que las cifras presentadas en los formatos 111 Flujo de Efectivo Original, 112 Flujo de Efectivo Ejercido, 1111 Flujo de Efectivo Modificado y 1112 Flujo de Efectivo Devengado del Sistema Integral de Información, acumuladas al 31 de diciembre de 2013, corresponden a las cifras presentadas en la Cuenta Pública; los principales formatos son los siguientes:

No. Formato	Descripción
111	Flujo de Efectivo Original
112	Flujo de Efectivo Observado
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero Original.
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero Recaudado.
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero Modificado.
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero Devengado.
221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no Financieras.

222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales No Financieras.
316	Análisis Programático Funcional, Pagado
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero.
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero.
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado
911	Estado de situación financiera
912	Estado de resultados
913	Estado de origen y aplicación de recursos
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior
1111	Flujo de Efectivo Modificado
1112	Flujo de Efectivo Devengado
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)
1155	Horas de Capacitación
1156	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC)
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación
1158	Partidas específicas para capacitación
3110	Gasto comprometido del sector Paraestatal no financiero, Inicial.

8) TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN .-

No se tuvieron enteros efectuados por la entidad durante el ejercicio 2015 a la Tesorería de la Federación ya sea por rendimientos de valores provenientes de recursos fiscales y tampoco por presupuesto no ejercido.



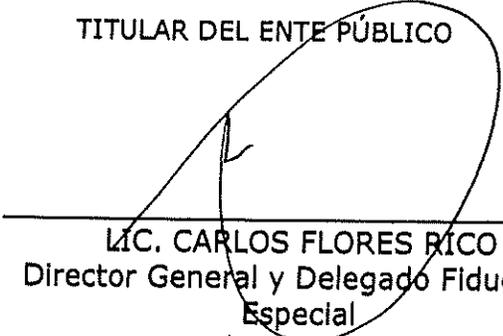
9) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ARMONIZADO.-

Con respecto al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos armonizado en clasificación Administrativa, Económica, Por Objeto del Gasto, Funcional y Categoría Programática que se integran como anexos 10 al 14, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la integración de la Cuenta Pública 2015, emitidas mediante Oficio No. 309-A-022/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de la Información contenida en los estados y anexos presupuestales por el ejercicio del 2015.

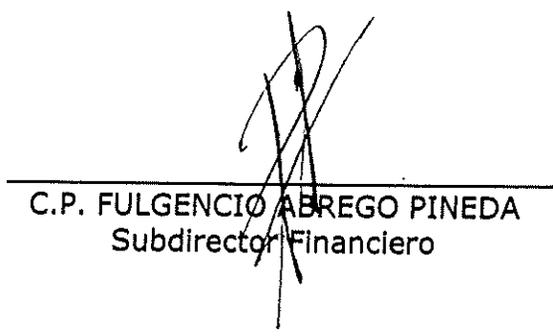
"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados presupuestales y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO


LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS


LIC. ROBERTO ERREN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero


C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
Subdirector Financiero